



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS, 2019-2021

OBSERVACIONES GENERALES.-

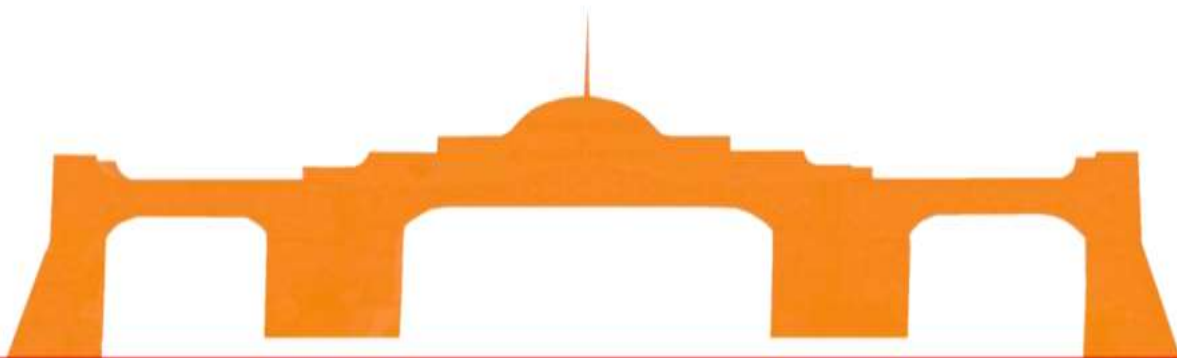


MORELOS
2018 - 2024

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



ADMINISTRACIÓN 2019-2021
AXOCHIAPAN
UNIDOS PARA SERVIR





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021



ADMINISTRACIÓN 2019-2021

AXOCHIAPAN

UNIDOS PARA SERVIR





MORELOS
2018 - 2024

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXOCHIAPAN,
MORELOS 2019-2021**

Presidente Municipal Constitucional
C. Félix Sánchez Espinoza

Síndica Municipal
C. Inés Alarcón Gatica

Regidora de Hacienda
C. María de Jesús Suárez Sandoval

Regidora de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública
C. Alicia Estudillo Nieto

Regidor de Servicios Públicos
C. Jesús Zángano Remedios

Regidor de Ecología
C. José Luis Pacheco Rosas

Regidor de Educación
C. Emmanuel Mendoza Sánchez





ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	PÁGINA 8
II.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	PÁGINA 9
III.	OBJETIVOS	PÁGINA 10
IV.	MARCO JURÍDICO	PÁGINA 11
V.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AXOCHIAPAN	PÁGINA 19
VI.	MENSAJE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO	PÁGINA 20
VII.	ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN	PÁGINA 22
VIII.	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN	PÁGINA 37
IX.	VINCULACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030	PÁGINA 90
X.	EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PÚBLICA	PÁGINA 135
	PREVENCIÓN DEL DELITO (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 135
	PROTECCIÓN CIVIL (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 136
	TRÁNSITO Y VIALIDAD (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 137
XI.	EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PÁGINA 138





	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 138
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 139
	AGUA POTABLE (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 139
	ALUMBRADO PÚBLICO (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 140
	CALLES (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 141
	PARQUES Y JARDINES (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 141
	RECOLECCIÓN DE BASURA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 142
	PANTEONES (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 142
	MERCADOS (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 143
XII.	EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL	PÁGINA 144
	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 144





	EDUCACIÓN (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 146
	CULTURA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 147
	DEPORTE (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 148
	IGUALDAD DE GÉNERO (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 149
	SALUD (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 150
XIII.	EJE RECTOR 4: DESARROLLO ECONÓMICO	PÁGINA 151
	TURISMO (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 151
	DESARROLLO AGROPECUARIO (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 152
	COMERCIO (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 153
XIV.	EJE RECTOR 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL	PÁGINA 156
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 156





	TRANSPARENCIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 157
	COMBATE A LA CORRUPCIÓN (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 158
	INNOVACIÓN (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 159
XV.	EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL	PÁGINA 160
	ZONAS DE REFORESTACIÓN (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 160
	PROTECCIÓN ANIMAL (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 160
	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 161
	CUIDADO DEL AGUA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 162
	ÁREAS VERDES (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN)	PÁGINA 162
XVI.	EJES TRANSVERSALES	PÁGINA 163
XVII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PÁGINA 165





I. INTRODUCCIÓN

La planeación es una función administrativa que comprende el análisis de una situación, el establecimiento de objetivos, la formulación de estrategias que permitan alcanzar dichos objetivos, y el desarrollo de planes de acción que señalen como implementar dichas estrategias; en otras palabras, una buena planeación analiza dónde estamos, dónde queremos ir, qué vamos hacer para llegar ahí y cómo lo vamos hacer; de tal manera mejorarán las áreas, recursos y actividades de toda institución.

Es por eso que toda dependencia, es esencial que tenga una buena planeación porque es en donde se especifican las funciones, responsabilidades, procesos, actividades, métodos y técnicas que ayudan a simplificar el trabajo, con el propósito de obtener la maximización de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos para la realización de los fines que toda instancia persigue.

El Plan Municipal de Desarrollo representa un elemento de referencia estratégico y fundamental para orientar la acción de gobierno para los próximos tres años de la nueva gestión del Ayuntamiento Municipal de Axochiapan, Morelos.

Como punto de partida se ejecutó la Consulta Ciudadana, recabando información puntual acerca de las principales necesidades de la sociedad, teniendo presente las fortalezas y debilidades con que cuenta la ciudadanía para que de esta forma se proyecten las oportunidades reales hacia nuestros ciudadanos.

El Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos; en coordinación con la Dirección de COPLAMENUN se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, la cual se encarga de conducir la planeación, instrumentación de políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones de participación social.

La elaboración de este Plan a través de la buena planeación y organización del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos; se podrán mejorar los sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.





II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Disminuir la desigualdad a través del progreso económico, facilitando y ampliando el acceso a bienes y servicios públicos para el mejoramiento de la vida de la población. Siendo un gobierno eficiente y eficaz que trabaje de forma honesta, transparente e incluyente con el fin de gobernar con visión humanista, garantizando las condiciones de desarrollo humano integral de toda la población de Axochiapan, promoviendo participación ciudadana para el diagnóstico, planeación y toma de decisiones en los asuntos públicos para el desarrollo social y económico de nuestro municipio.

VISIÓN

Ser un gobierno con visión progresista e incluyente que genere de manera honesta y responsable mejores condiciones socioeconómicas y de desarrollo humano integral de toda la población de Axochiapan, con la capacidad de responder subsidiariamente a las necesidades de la población para consolidar una sociedad con mayor igualdad. Construyendo un mejor nivel de bienestar social, igualdad de oportunidades, esperanza, felicidad, paz y justicia social con la unidad de la iniciativa privada y la sociedad por el bien común de los Axochiapenses.

VALORES

Justicia
Compromiso
Integridad
Solidaridad
Respeto
Servicio
Trabajo en equipo
Igualdad





III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Axochiapan, Morelos 2019-2021 busca fortalecer la construcción de una gobernanza incluyente y humanista en la que tengamos autoridades públicas eficaces, confiables y transparentes que generen mayor acceso de oportunidades para toda la población.

Buscamos lograr un desarrollo humano integral, que tenga su fundamento en la dignidad de las personas en todas las etapas de su vida para preservar su seguridad y desarrollo social, siendo un gobierno subsidiario con los más necesitados y con los grupos vulnerables. Procurando un desarrollo urbano ordenado que respete nuestro entorno ambiental en coordinación y corresponsabilidad con la sociedad Axochiapense para poder lograr un desarrollo sostenible.

OBJETIVO ESPECIFICO

Crear políticas públicas generadas a través de la participación ciudadana activa, para que en conjunto con el Gobierno Municipal podamos generar el bienestar que todos los Axochiapenses anhelamos, conformando un gobierno socialmente responsable, con servidores públicos honestos y conscientes de la gran responsabilidad que conlleva servir a los Axochiapenses.





IV. MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo, cumple con lo ordenado en las siguientes legislaciones vigentes en el Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra dicen:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
TÍTULO SEXTO BIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CAPÍTULO I
PRINCIPIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 116.- La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada Municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios Municipios, que se denominarán secciones municipales dentro de la zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos.

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal;
- II.- ...

ARTÍCULO *119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios: I.- El derecho de asociación se reconoce para proteger y mejorar las condiciones económicas de obreros, campesinos y empleados, ejerciendo el Estado la defensa contra todos los actos de individuos o de asociaciones que menoscaben ese derecho;

II.- Derogada

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas





aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control. En el sistema de planeación democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES
GENERALES

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- II.- Los órganos responsables del proceso de planeación;
- III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios, conforme a la Legislación aplicable;

ARTÍCULO 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

ARTÍCULO 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

ARTÍCULO 14.- La planeación Estatal del desarrollo se llevará a cabo por las





dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

ARTICULO *16.- La Secretaría de Programación y Finanzas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- [...]

IV.- Asesorar y coordinar la Planeación Municipal, con la participación que corresponda a los Gobiernos Municipales y las Dependencias del Ejecutivo Estatal;

ARTICULO 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley. VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes Municipales de Desarrollo.

ARTÍCULO 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local. Para el efecto y conforme a la Legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que deberá sujetarse la participación y consulta para la Planeación Estatal del Desarrollo.





CAPÍTULO CUARTO PLANES Y PROGRAMAS

ARTÍCULO 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

ARTÍCULO 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

ARTÍCULO 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

ARTÍCULO 37.- Los Planes Municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 38.- Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias, los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los Programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo se publicarán, igualmente, en el Periódico Oficial del Estado. Los resultados de las revisiones, y en su caso las adecuaciones consecuentes a los Planes Municipales y a los programas que de





ellos se deriven, se publicarán en los municipios y en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 43.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Para-municipales.

ARTÍCULO 44.- La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

ARTÍCULO 45.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas.

ARTÍCULO 46.- La coordinación de la Ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo.

**LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS TÍTULO TERCERO
DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS CAPÍTULO I
DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Artículo 38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual facultados para:

[...]

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas (sic) del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con





los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven.

[...]

LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten;

CAPITULO II DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

ARTÍCULO 41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento, deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

CAPITULO V DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales,





estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

[...]

ARTÍCULO 51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

[...]

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que





emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 56.- Los Municipios, en los términos de las Leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de sus comunidades, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas.

ARTÍCULO 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

ARTÍCULO 58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación.

Para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

ARTÍCULO 59.- Para su funcionamiento, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o COPLADEMUN, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.





V. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AXOCHIAPAN, MORELOS

Amigas y amigos de Axochiapan, agradezco a cada uno de ustedes la confianza y el apoyo que me brindan al representar este Gobierno que encabezaré durante el periodo 2019-2021; agradezco también su participación en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, ya que a través de los Foros de Consulta Ciudadana, manifestaron aquellas necesidades prioritarias, opiniones y propuestas que sin duda enriquecieron este Plan Municipal y nos hicieron conscientes de la situación en la que se encuentra nuestro Municipio.

Con enorme compromiso y responsabilidad presentamos al pueblo de Axochiapan este documento esencial que será el órgano rector de trabajo para el gobierno municipal durante estos tres años.

En este gobierno que me honro en presidir pondremos especial interés en la atención a las niñas, jóvenes y mujeres de nuestro municipio, así como en los adultos mayores y personas con discapacidad, ya que consideramos que gobiernos anteriores están en deuda con estos grupos tan vulnerables, ya que no se les ha dado la atención que por derecho demandan; cabe mencionar que también nos hicieron saber durante campaña y a través de las consultas ciudadanas, que quieren una ciudad segura, un territorio ordenado y con las condiciones adecuadas, desarrollo social y económico, pero sobre todo servicios públicos de calidad.

Con respeto, confianza, cooperación, compromiso y transparencia aplicaremos este Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en beneficio de los habitantes y las familias de nuestro municipio de Axochiapan.

C. Félix Sánchez Espinoza

Presidente Municipal Constitucional de Axochiapan, Morelos

19





VI. MENSAJE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO

Asumimos la responsabilidad con el vigor suficiente para encauzar a nuestro municipio al progreso social y económico. Con una visión humanista cambiaremos positivamente al municipio logrando el bien común.

Los pasados gobiernos han dejado servicios en el abandono, infraestructura municipal deteriorada y precaria, además una deuda pública nunca antes vista, lo que ha generado descontento social. No podemos permitir que esta situación continúe.

Para enfrentar esta complejidad actuaremos de forma responsable; reconociendo la dignidad, el valor de las personas y sus derechos fundamentales para lograr un desarrollo humano integral: en el que, el gobierno y la sociedad participen de manera activa, comprometida y participativa buscando el bienestar y el bien común.

Este Plan de Desarrollo Municipal además de innovador, es congruente con la plataforma de propuestas que la ciudadanía nos exige, mostrando concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo. Axochiapan debe cimentar su progreso en todos los aspectos para aportar al crecimiento del estado, ya que su ubicación estratégica le da grandes fortalezas.

A través del Plan:

- Habremos de trabajar para que el gobierno municipal consolide servidores públicos confiables, eficaces y honestos que trabajen con sentido humano, cumpliendo siempre con su deber.
- En unidad con el sector privado y la sociedad construiremos las condiciones para un desarrollo económico municipal que brinde mejores oportunidades de crecimiento a la población con mayores posibilidades de construir un mejor futuro.





- Nos esforzaremos para contribuir ampliamente en el desarrollo integral de las familias Axochiapenses, ya que todos los seres humanos sin excepción y en todas las etapas de nuestra vida tenemos una absoluta dignidad humana.
- El desarrollo urbano y rural en nuestro municipio debe ser con orden, pero sin descuidar los legítimos intereses de las comunidades, procurando que el progreso se dé respetando y cuidando el medio ambiente, siempre buscando la urbanización inclusiva para lograr un desarrollo sostenible.
- Fomentaremos el desarrollo del municipio como una entidad que propicie la participación de sus habitantes en las decisiones y establecimiento de políticas públicas, para que se logre la representatividad ciudadana respondiendo a las necesidades de la sociedad generando bienestar.
- En tiempos de austeridad modificaremos las acciones del gobierno para el bien común. Romperemos patrones y esquemas tradicionales que han truncado el desarrollo municipal generando problemas en nuestro municipio.
- Se mejorarán las condiciones para facilitar la creación de fuentes de trabajo disminuyendo la inseguridad, dotación de infraestructura, creación de espacios públicos y equipamiento para acceder a servicios de salud, cultura, educación, deporte y recreación en un ambiente que genere la sustentabilidad.
- Promoveremos la participación ciudadana para traducir las necesidades en políticas públicas. Seremos un gobierno incluyente, promotor de la igualdad de género, dando prioridad a la atención de grupos vulnerables.
- Fortaleceremos la vinculación con el gobierno Estatal y Federal para promover que las políticas públicas de ambos niveles de gobierno lleguen a las familias Axochiapenses.





VII. ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

Su etimología correcta es axochi-tl, "flor acuática o nenúfar", por su radical a-tl, "agua", apan, "lago, arroyo, manantial", que también se deriva de a-tl "agua" y pan "sobre", y quiere decir: "En laguna nenúfares o flores de agua", pues cuando está en floración por el mes de agosto semeja una alfombra de flores blancas. Su nombre se origina de la laguna aledaña, embellece el paisaje con flores acuáticas: nenúfares.



Antiguamente Axochiapan era llamado Ayoxochiapan (flor sobre el agua, donde abunda las flores de calabaza, flor de calabaza sobre el agua. Según consta en el código mendocino y en la matrícula de los tributos mexicas.

La descripción de su glifo corresponde a una flor acuática de cuatro hojas que nace, se reproduce y vive en el agua. Cuando está aflorando aparenta una alfombra de flores blancas en el agua debido a su reproducción tan rápida y extensa.

Axochiapan: Laguna de nenúfares o flores sobre el agua.

Axochiapan fue conocido antes como Ayoxochiapan (palabra náhuatl que significa casi lo mismo que Axochiapan: Laguna de flores de calabaza, laguna de flores de una planta parecida a la calabaza o flores de calabaza sobre el agua, río o laguna. Este escudo está en un código y en la matrícula de tributos de México-Tenochtitlán.





HISTORIA

Axochiapan es un pueblo antiguo de orígenes tlahuicas y olmecas. Con la conquista, Axochiapan dejó de rendir tributo al imperio azteca y paso a depender de la corona española a través del primer Virrey de la Nueva España.

Axochiapan perteneció al municipio de Jonacatepec de 1824 a 1869. Posteriormente, al crearse el Estado de Morelos, se crea también el municipio de Tetelilla al que Axochiapan pertenece desde 1869 hasta 1898 cuando finalmente se erige el municipio de Axochiapan, el cual abarca el territorio que anteriormente correspondía al municipio de Tetelilla con excepción de este poblado que es integrado al municipio de Jonacatepec.

El 9 de noviembre de 1898 se instala el primer cabildo en Axochiapan, siendo su primer presidente municipal Luis G. Rebolledo.

Axochiapan no pudo ser ajeno a la revolución mexicana, a través de grandes personajes zapatistas como: Alejandro Casales, Joaquín Camaño, Marcelino Rodríguez, Marcelino Vergara, el cura Prisciliano Espiritu, Benigno Abundes y José Palma.

El 19 de septiembre de 2017 a 12 km del sureste de Axochiapan se registró un sismo de magnitud de 7.1 grados, el cual provocó centenares de muertos y miles de daños materiales y damnificados en toda su región.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

- 1542: Fray Juan de Alameda, en nombre del rey Carlos I, funda el pueblo con el nombre de San Pablo de Axochiapan.
- 1869: Axochiapan queda integrado en la municipalidad de Santo Tomás de Tetelilla.
- 1887: Se instala el primer cabildo, Don Luis G. Rebolledo fue el primer presidente municipal.
- 1996: Axochiapan celebró sus 450 años, de la fundación de su población en la cultura tlahuica.
- 1998: El 9 de noviembre, se celebró el primer centenario de la fundación del municipio de Axochiapan, de acuerdo a lo estipulado, En el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"





publicado de 12 de noviembre del mismo año, siendo Alcalde el C. Isaias Cortes Vázquez; Gobernador en aquella época, el C. Manuel Alarcón.

- 2017: El 19 de septiembre a las 13:14 fue registrado un sismo de 7.1 grados en la escala de Richter cuyo epicentro fue registrado a 12 km al sureste de este poblado. Este sismo ha provocado más de 300 fallecidos y miles de damnificados, así como centenares de edificios dañados en la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Estado de México y Tlaxcala.

UBICACIÓN Y COLINDANCIAS

Coordenadas entre los paralelos 18° 26' y 18° 36' de latitud norte; los meridianos 98° 42' y 98° 49' de longitud oeste; altitud entre 900 y 1 200 m.

Colinda al norte con los municipios de Tepalcingo, Jonacatepec y Jantetelco; al este con el Estado de Puebla; al sur con el Estado de Puebla; al oeste con el Estado de Puebla y el municipio de Tepalcingo.



Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico Nacional, dic 2017





SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio Ocupa el 2.93% de la superficie del estado.

RELIEVE

Provincia: Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)

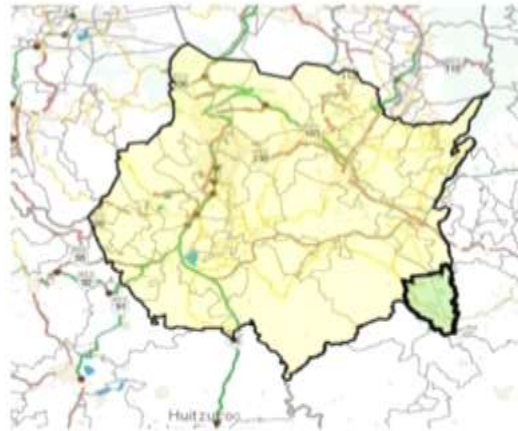
Sistema de topoformas: Llanura aluvial con lomerío (98.65%) y Sierra compleja (1.35%)

CLIMA

Rango de temperatura: 22 – 26°C.

Rango de precipitación: 800 – 1 000 mm.

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%)



Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico Nacional, dic 2017.





HIDROGRAFÍA

Región Hidrológica: Balsas (100%)

Cuenca: R. Atoyac (100%)

Subcuenca: R. Nexapa (100%)

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Agricultura (94.17%) y zona urbana (5.39%), Selva (0.32%) y Pastizal (0.03%)

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

Los servicios de educación, que se prestan son los siguientes: a nivel preescolar existen 14 jardines de niños con una cobertura del 82%, la educación primaria se da en 20 escuelas en las que estudian el 89% de la población en edad escolar, mientras que en la secundaria únicamente 9 escuelas con una cobertura del 77%, a nivel medio superior existen dos bachilleratos que atienden en sus aulas el 15% de alumnos en edad y 2 escuelas de capacitación para el trabajo. Existen 2 universidades una pública: La Escuela de Estudios superiores de Axochiapan perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y cuenta con 3 carreras Licenciatura en nutrición, en enfermería y Médico cirujano Rural.

SALUD

Los servicios de salud pública se dan en 7 clínicas de primer nivel con una cobertura del 60%, también se tiene dos puestos periféricos del IMSS e ISSSTE, el primero tiene una cobertura del 5% y el segundo del 7%. Se cuenta con un hospital de servicios generales que extienden sus servicios a toda la región, así como tres clínicas particulares de salud general, cinco dentales y cuatro laboratorios de análisis clínicos.





DEPORTE

Las instalaciones deportivas en su mayoría son canchas de básquetbol, las canchas de fútbol son prestadas por vecinos. En la actualidad ya se cuenta con una unidad deportiva, campo deportivo "Zeferino Pérez", también el campo de fútbol "Maracana", entre otras atracciones se encuentran 2 gimnasios en la ciudad con actividades como zumba, spinning, entre otros.

SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos que ofrece el municipio como el agua potable, alumbrado público, seguridad pública, tiene una cobertura del 80% y 70% en pavimentación. Se cuenta con un rastro de matanza de animales bovinos y porcinos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se utilizan los siguientes medios de comunicación: periódicos, estaciones radio, y televisión. Los periódicos son de ámbito nacional y estatal, estaciones de radio en am-fm, estatal y nacional y los canales de televisión: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 32 y algunos por antena vía satélite.

- Servicio telefónico

Tiene una cobertura del 80% en la ciudad, con servicio domiciliario; a principios de los años 2000's se instaló el servicio domiciliario en la mayor parte del municipio.

- Telégrafo

La oficina de telégrafos (TELECOMM) presta sus servicios a la región por ser Axochiapan puerta de entrada del estado de Puebla.

- Correo





El servicio postal mexicano tiene una oficina donde se recibe y envía correspondencia tanto nacional como internacional.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

El municipio está comunicado a través de 5 carreteras alternas tipo federal, además una de vía férrea. La primera comunica a la ciudad de Cuautla – Axochiapan, la segunda Axochiapan - Izúcar de Matamoros, la tercera Axochiapan - Iguala, la cuarta Axochiapan y Tenango, la quinta Axochiapan - Chiautla de Tapia. También cuenta con la carretera Axochiapan - Telixtac.

El transporte se realiza a través de taxis y autobús, con cuatro terminales que son:

- Autobuses Volcanes y Sur: con servicio Axochiapan -Cuautla, Izúcar de Matamoros, Chiautla de Tapia, México DF.
- Estrella roja de Cuautla (TER): su servicio es de Axochiapan, Cuautla, Cuernavaca, México DF.
- Mártires del Sur: comunica Axochiapan- Cuautla exclusivamente.
- Blancos del Sur: que presta sus servicios a localidades de Teotlalco, Tzicatlan, Jolalpan, Mitepec, Xochitepec del estado del Puebla.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

INDUSTRIA

La principal industria se da en la cabecera y su actividad primordial es la transformación de minerales en yeso, casi todas son pequeñas empresas.

AGRICULTURA

Axochiapan aporta el 9,51 % del valor de la producción agrícola del estado, su agricultura presenta dos modalidades: una de auto consumo y minifundista ubicada en área de





temporal con cultivos básicos como maíz, sorgo, cacahuate, frijol, calabaza y Jamaica, y, de riego cebolla, pepino, caña de azúcar, maíz, frijol, cacahuate.

GANADERÍA

La explotación pecuaria es con bajo nivel tecnológico, poca inversión de capital y dispersión en toda la cabecera a excepción de una granja avícola de pie de cría de pollo para engorda, y el producto (huevo), se envía a las incubadoras de Temixco.

COMERCIO

Es la principal actividad, aunque no exista un mercado formal, el comercio es una de las actividades más importantes ya que existen más de 800 comercios entre tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales para la construcción, papelerías, dulcerías, farmacias entre otras.

SERVICIOS

Los servicios que se ofrecen están ubicados en la cabecera municipal y son: hoteles, bancos, casa de préstamos, restaurantes, agencias de viajes, estéticas, asistencia profesional, y otros.

TURISMO

Son zonas de recreación en la cabecera municipal, los balnearios Los Amates y la Aurora de aguas semisulfurosas; los templos de San Pablo y el del Padre Jesús, que fueron construidos en el siglo XVI en la cabecera municipal, el casco de la ex - hacienda de San Ignacio en Marcelino Rodríguez; el templo de San Miguel Arcángel en Atacahualoya; el templo de San José en Quebrantadero y el templo de Jesús en Telixtac son dignos de ser visitados.





ATRATIVOS CULTURALES

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Destacan los templos católicos fueron construidos en el siglo XVI, San Pablo en Axochiapan y María Magdalena en Telixtac, otros del siglo XVIII, como el padre Jesús de Axochiapan, San Miguel de Arcángel de Atlacahualoya y el de San Ignacio en Marcelino Rodríguez, que es un anexo de una hacienda del mismo año, en la que ahora existe un vivero que produce principalmente orquídeas, que constituye un atractivo extra, perteneciente a la cabecera municipal.

ARTESANÍAS

Dentro de las artesanías que se elaboran sobresalen como una tradición, la manufactura de huaraches de correa, los trajes para los danzantes aztecas, en la comunidad de Telixtac, se manufactura en barro cocido, tinajas, ollas, apastles, filtros para agua y se diseñan comales con bellos paisajes.

DANZA DE LOS TECUANES

En la feria de Axochiapan, del 8 al 26 de enero, se realizan procesiones nocturnas con cirio grandes adornas, acompañados con danzas de tecuanes, aztecas, vaqueritos, contradanzas. Pero lo que abunda son las cuadrillas de tecuanes, que en Axochiapan son muy populares.

GASTRONOMÍA

Se encuentra con rica y variada comida, en las que los principales ingredientes son de la región, así pueden mencionarse: huilotas en salsa verde, xocomoles con pescado (salsa que tiene como base ciruelas agrias), pipián verde con tamales de ceniza o de frijol, frijoles negros y quebrados, chile-atole, tamales de pescado en hojas de totemoxtl, tamales de ciruela y de regalo, huaxmole con carne de cerdo, salsa de guajes, chivo en barbacoa acompañado con tepache, salsa de jumiles, salsa de ciruela (xocotochilli), atole





de granillo, atole simple acompañado de calabaza en dulce, pan de petate o pan de mujer, chacualole, (dulce de calabaza) chilate, tlatomale, (barbacoa en hoyo), mole rojo de ajonjolí con guajolote.

FIESTAS

- Del 8 al 30 de enero, feria de San Pablo en Axochiapan.
- Del 19 de marzo, fiesta en San José Quebrantadero
- 1º viernes de cuaresma, celebración en Telixtac.
- El lunes previo del 3.º, viernes de cuaresma (jícaras) en Axochiapan, donde se realiza la venta de artesanías de Olinalá.
- 5º viernes de cuaresma fiesta religiosa en el Santuario padre de Jesús.
- Jueves, viernes y sábado santos (semana santa) celebraciones religiosas.
- 3 de mayo, día de la Cruz.
- 15 de mayo, celebración en honor a San Isidro Labrador en Ahuaxtla.
- 22 de julio, fiesta a (Santa María Magdalena) con las Confirmaciones en Telixtac
- 25 de julio (Santiago Apóstol), en Tlalayo.
- 31 de julio (San Ignacio de Loyola), en Marcelino Rodríguez.
- 1º y 2º domingo de septiembre (mojiganga), en Axochiapan, Atlacahualoya, Quebrantadero y Telixtac.
- 29 de septiembre (San Miguel Arcangel), en Atlacahualoya.
- 1º y 2º de noviembre, fiestas de muertos.
- 12 de diciembre, (baile de indios a la Virgen de Guadalupe).
- 16 al 25 de diciembre, Navidad (posadas).
- 31 de diciembre, (año nuevo)

El origen de la feria de Axochiapan se remonta a la misma fundación del templo dedicado a la conversión de San Pablo, como forma de desterrar la antigua religión profesada por





el pueblo. La feria inicia el 9 de enero con una procesión por la noche, lo que se repite todos los días mientras dura la fiesta. Las procesiones se conforman con los amigos, conocidos o invitados del señor mayordomo que formados en dos filas cargan sendos cirios adornados con flores de cera con que cubren armazones de carrizo con las más variadas figuras que van de jarrones, aviones, alacranes, mariposas, iglesias, etc., aunque antes que ellos, abriendo la procesión van las cuadrillas de los Tecuanes, que bailan mientras avanzan al son de la flauta de carrizo y tamborcillo, con que el pitero interpreta lo mejor de su repertorio.

La palabra tecuanes significa bestias fieras, lobos, tigres, animales salvajes. Y se le representa siempre cómo un jaguar, animal terrestre más poderoso. Los tecuanes también pueden representar la organización comunitaria para vencer a un ser superior individualmente.

Inmediatamente, los aztecas, las contradanzas y los vaqueritos; cierran la procesión bajo palio, el mayordomo cargando la alcancia y portando los símbolos de su investidura como la corona, rodeado de familiares, quienes cargan los estandartes o adornos florales, tras ellos los rezanderos y la banda musical y cuando se puede, el torito que después del rito de entrada del templo, se quema en el atrio, entre los sones de la banda de la música y la algarabía general. Las fechas 24 y 25 son los más importantes de la feria, durante el día en el atrio de la iglesia se presentan distintas danzas en honor al santo patrón: los tecuanes, los aztecas, los vaqueritos, los zopilotes, los chinelos y las contradanzas.

Las danzas folclóricas son muy variadas y se transmiten por tradición oral de padres a hijos. Por eso se pueden encontrar danzantes de todas las edades, desde menores a adultos, incluso de la tercera edad. Se cuenta con danzas prehispánicas como los tecuanes o la danza azteca, aquellas introducidas por evangelistas españoles como la danza de los moros y cristianos los doce pares de Francia en su versión femenina las





moras, de época más reciente la danza de los vaqueritos y una de las más bellas aunque por desgracia hace poco dejó de bailarse: la contradanza, o aquellas que hace mucho desaparecieron como los santiagueros, los gachupines, de acuerdo al libro "Ferias de Morelos " del Lic. Aragón Rebolledo y en su lugar aparecieron los "los zopilotes".

LOCALIDADES Y COLONIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN

Clave Entidad	Nombre Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave de Localidad	Nombre de la Localidad
17	Morelos	003	Axochiapan	170030026	5 de Mayo
17	Morelos	003	Axochiapan	170030002	Ahuaxtla
17	Morelos	003	Axochiapan	170030077	Almolonca
17	Morelos	003	Axochiapan	170030061	Ampliación Juan González y Año 2000
17	Morelos	003	Axochiapan	170030003	Atlacahualoya
17	Morelos	003	Axochiapan	170030001	Axochiapan
17	Morelos	003	Axochiapan	170030036	Barranca del Ahuehuete
17	Morelos	003	Axochiapan	170030037	Campo el Coyul
17	Morelos	003	Axochiapan	170030062	Campo el Huizache
17	Morelos	003	Axochiapan	170030039	Campo el Pajarito (Sistema de Agua Potable)
17	Morelos	003	Axochiapan	170030072	Campo el Papayo
17	Morelos	003	Axochiapan	170030059	Campo el Pedregal
17	Morelos	003	Axochiapan	170030073	Campo Jicamal
17	Morelos	003	Axochiapan	170030063	Campo la Comunidad
17	Morelos	003	Axochiapan	170030064	Campo la Laguna
17	Morelos	003	Axochiapan	170030040	Campo la Toma





17	Morelos	003	Axochiapan	170030041	Campo la Zacatera
17	Morelos	003	Axochiapan	170030065	Caseta de Vigilancia
17	Morelos	003	Axochiapan	170030005	Cayehuacán
17	Morelos	003	Axochiapan	170030027	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario
17	Morelos	003	Axochiapan	170030014	Coayuca Colonia de Morelos
17	Morelos	003	Axochiapan	170030080	Colonia 2000
17	Morelos	003	Axochiapan	170030078	Colonia Carrillo Olea (La Primavera)
17	Morelos	003	Axochiapan	170030083	Colonia Cuatecomates
17	Morelos	003	Axochiapan	170030074	Colonia el CBTA
17	Morelos	003	Axochiapan	170030082	Colonia Florida
17	Morelos	003	Axochiapan	170030081	Colonia la Guadalupeana
17	Morelos	003	Axochiapan	170030075	Colonia las Palmas
17	Morelos	003	Axochiapan	170030066	Colonia Las Palmas
17	Morelos	003	Axochiapan	170030021	Colonia los Laureles
17	Morelos	003	Axochiapan	170030067	Colonia los Tres Reyes
17	Morelos	003	Axochiapan	170030084	Colonia Morelos
17	Morelos	003	Axochiapan	170030068	Colonia Nueva Esperanza
17	Morelos	003	Axochiapan	170030076	Colonia Nueva Esperanza
17	Morelos	003	Axochiapan	170030058	Colonia Rubén Carrillo
17	Morelos	003	Axochiapan	170030060	Cuauhtémoc
17	Morelos	003	Axochiapan	170030069	El Edén [Rancho]
17	Morelos	003	Axochiapan	170030023	El Guamúchil
17	Morelos	003	Axochiapan	170030049	El Mezquital
17	Morelos	003	Axochiapan	170030050	El Ojito de Agua Dulce
17	Morelos	003	Axochiapan	170030018	El Papagayo
17	Morelos	003	Axochiapan	170030030	El Pochote
17	Morelos	003	Axochiapan	170030053	El Pozo Siete





17	Morelos	003	Axochiapan	170030024	El Puente del Pajarito
17	Morelos	003	Axochiapan	170030006	Joaquín Camaño
17	Morelos	003	Axochiapan	170030028	Juan Ortega Sánchez
17	Morelos	003	Axochiapan	170030031	La Bomba Uno
17	Morelos	003	Axochiapan	170030022	La Estación
17	Morelos	003	Axochiapan	170030045	La Huerta (La Bomba Dos)
17	Morelos	003	Axochiapan	170030047	La Joya
17	Morelos	003	Axochiapan	170030046	La Joya del Zompa
17	Morelos	003	Axochiapan	170030017	La Nopalera
17	Morelos	003	Axochiapan	170030020	La Toma
17	Morelos	003	Axochiapan	170030051	Las Palmas (La Poza del Pajarito)
17	Morelos	003	Axochiapan	170030016	Las Tinajas
17	Morelos	003	Axochiapan	170030004	Los Carros
17	Morelos	003	Axochiapan	170030043	Los Estanques
17	Morelos	003	Axochiapan	170030015	Los Gavilanes
17	Morelos	003	Axochiapan	170030070	Los Límites
17	Morelos	003	Axochiapan	170030048	Los Linderos (Fábrica de Yeso)
17	Morelos	003	Axochiapan	170030007	Marcelino Rodríguez (San Ignacio)
17	Morelos	003	Axochiapan	170030034	Palo Amarillo
17	Morelos	003	Axochiapan	170030008	Palo Blanco
17	Morelos	003	Axochiapan	170030079	Patuala [Paraje]
17	Morelos	003	Axochiapan	170030052	Piedra del Burro
17	Morelos	003	Axochiapan	170030085	Presa los Carros
17	Morelos	003	Axochiapan	170030019	Puente del Muerto
17	Morelos	003	Axochiapan	170030009	Quebrantadero
17	Morelos	003	Axochiapan	170030054	Rancho Cabrera
17	Morelos	003	Axochiapan	170030055	Rancho el Mirador





17	Morelos	003	Axochiapan	170030056	Rancho Isafas
17	Morelos	003	Axochiapan	170030071	Rancho la Piedra Colorada
17	Morelos	003	Axochiapan	170030057	Rancho María de Jesús Barrera
17	Morelos	003	Axochiapan	170030044	Santa María
17	Morelos	003	Axochiapan	170030042	Sistema Uno de Bombeo
17	Morelos	003	Axochiapan	170030010	Telixtac
17	Morelos	003	Axochiapan	170030011	Tlalayo
17	Morelos	003	Axochiapan	170030029	Unidad Habitacional Benito Juárez





VIII. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Axochiapan se encuentra ubicado al sureste del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 172,935 Km², que representa 3.49% de la extensión territorial del estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°36'34", al sur a 18°26'22", al este a una longitud de 98°41'56" y 98°49'9" al oeste.

El municipio colinda al norte con el municipio de Jonacatepec y Jantetelco, al sur y oriente con el estado de Puebla y al poniente con el municipio de Tepalcingo.

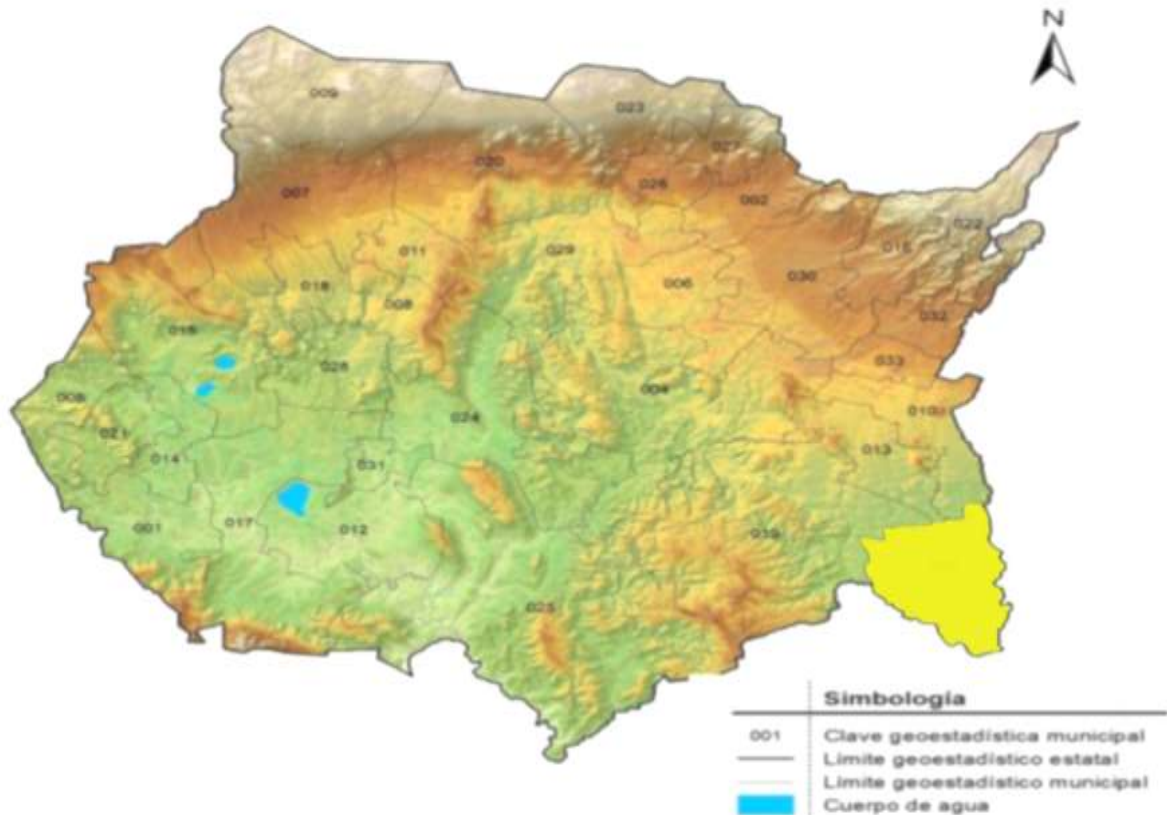
DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA

El municipio es un pueblo antiguo de orígenes Tlahuicas y olmecas. Su etimología correcta de la palabra Axochiapan es axochi-tl, "flor acuática o nenúfar", por su radical a-tl, "agua", apan, "lago, arroyo, manantial", que también se deriva de a-tl "agua" y pan "sobre", y quiere decir: "En laguna nenúfares o flores de agua", pues cuando está en floración por el mes de agosto semeja una alfombra de flores blancas.





MAPA 1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, junio 2018.

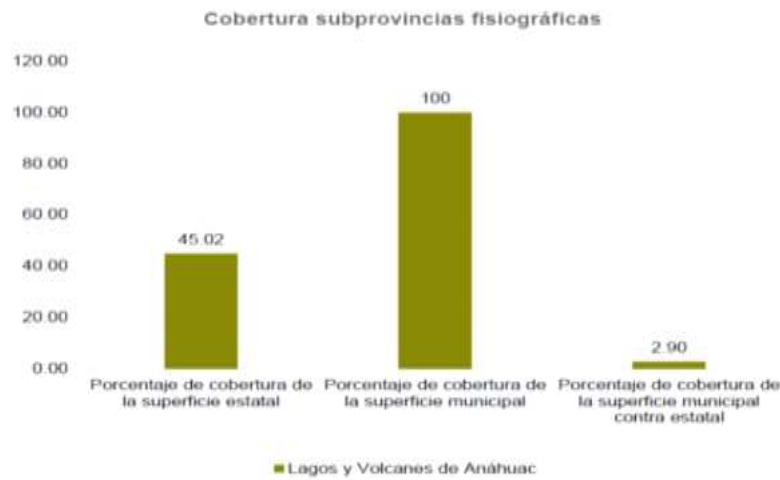
El municipio de Axochiapan se encuentra ubicado dentro de la subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac. Esta provincia se puede describir como una acumulación de





estructuras volcánicas de diversos tipos, originada en numerosos y sucesivos episodios volcánicos que se iniciaron a mediados del Terciario y continuaron hasta el presente.

La Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac es la mayor de las 14 subprovincias del Eje Neovolcánico, y consta de sierras volcánicas y grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geoestadístico 2015, del INEGI.





MAPA 2. FISIOGRAFÍA



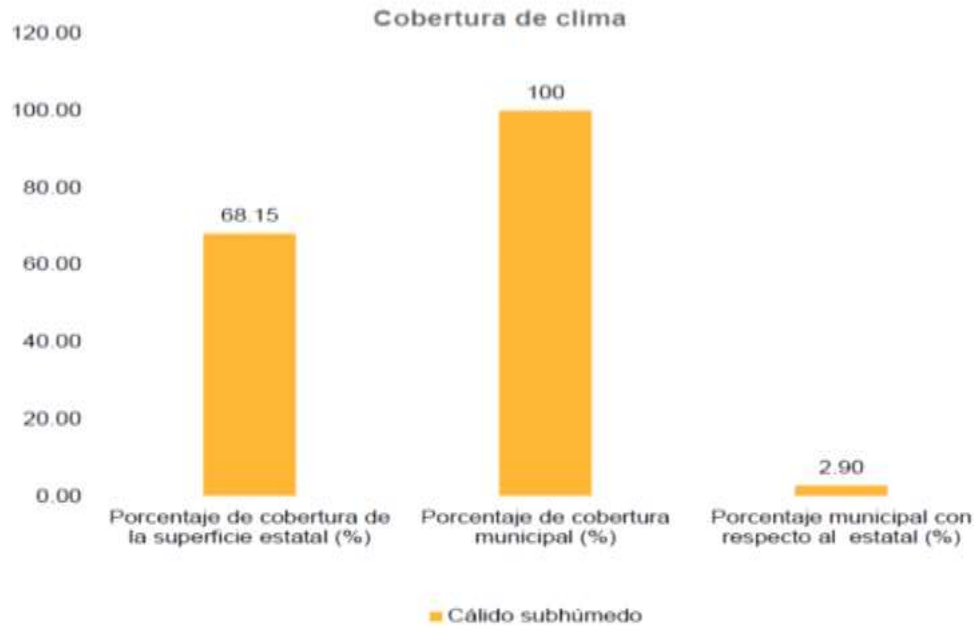
- Simbología**
- Subprovincias Fisiográficas
- Lagos y Volcanes de Anáhuac
 - Sierras del sur de Puebla
 - Sierras y Valles Guerrerenses

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.





En el municipio de Axochiapan predomina el clima Cálido subhúmedo (100%).



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



MAPA 3. CLIMA



- Simbología**
- Clima
- Frio
 - Semifrio subhúmedo
 - Templado subhúmedo
 - Cálido subhúmedo
 - Semicálido subhúmedo

Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

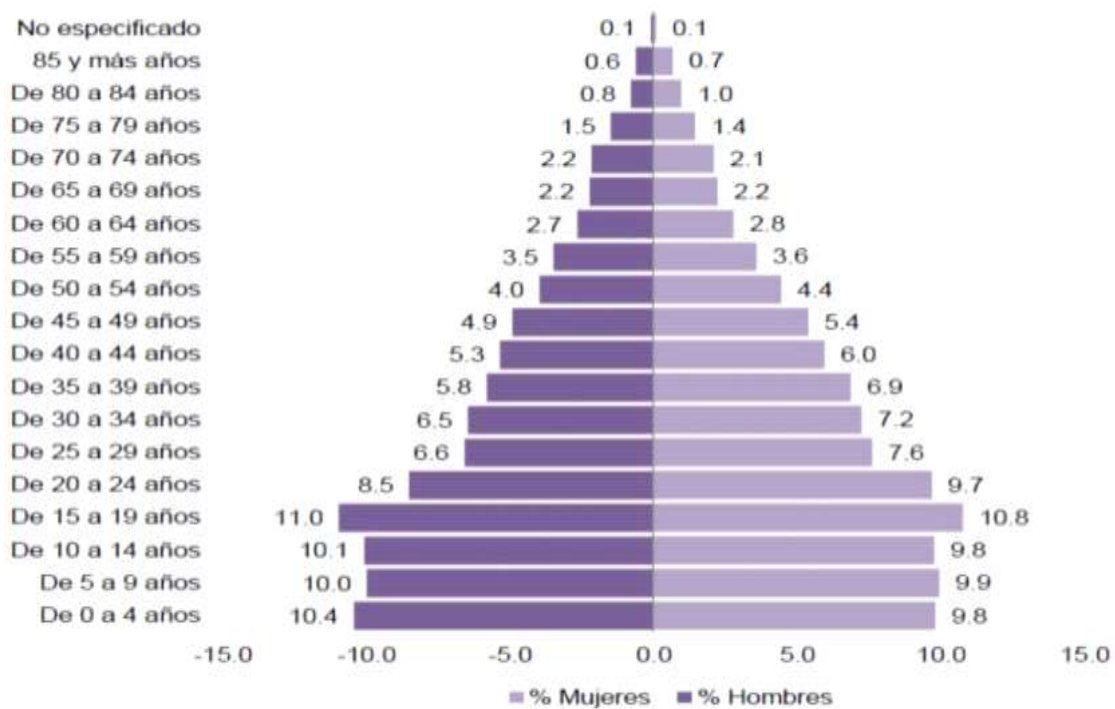




POBLACIÓN

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del 2015, el municipio cuenta con una población de 35,689 habitantes, cifra que representa 1.87% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 18,101 son mujeres y 17,588 son hombres, representando 50.72 % y 49.28% de la población total, respectivamente. El Municipio cuenta con una edad mediana de la población de 25 años.

La distribución de la población por grupo de edad se da de la manera siguiente:





Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (8 de febrero de 2016)

hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 24 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 57% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

Axochiapan, distribución de la población por grupo etario

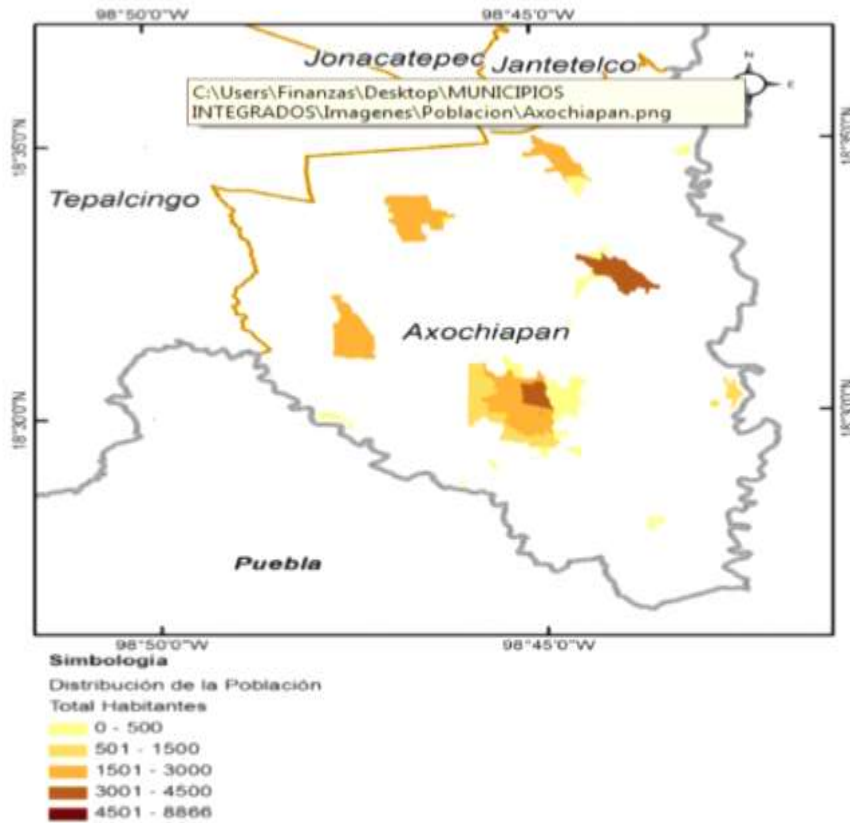


Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (8 de febrero de 2016)





MAPA 4. DENSIDAD DE POBLACIÓN

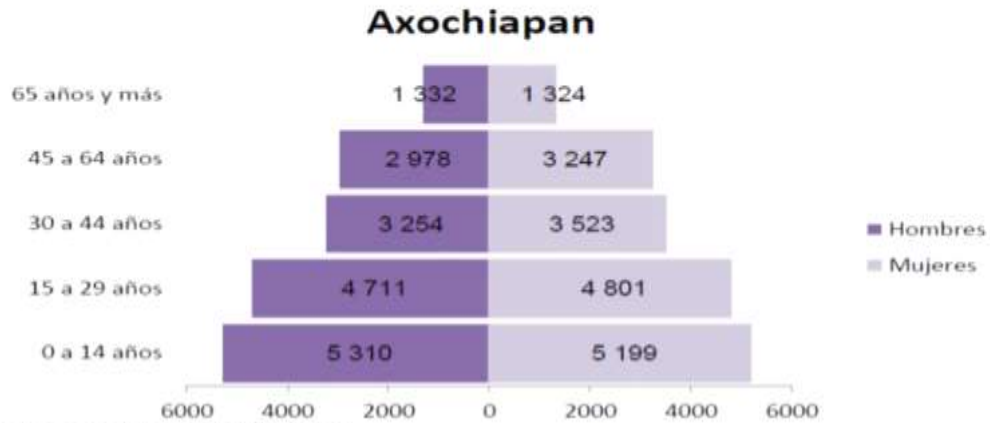


Fuente: INEGI, Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, Encuesta Intercensal 2015, www.inegi.org.mx (8 de febrero de 2016)





Para 2015 según datos de la Encuesta Intercensal de INEGI, hay una población de total de 35,689; existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de ambos grupos.



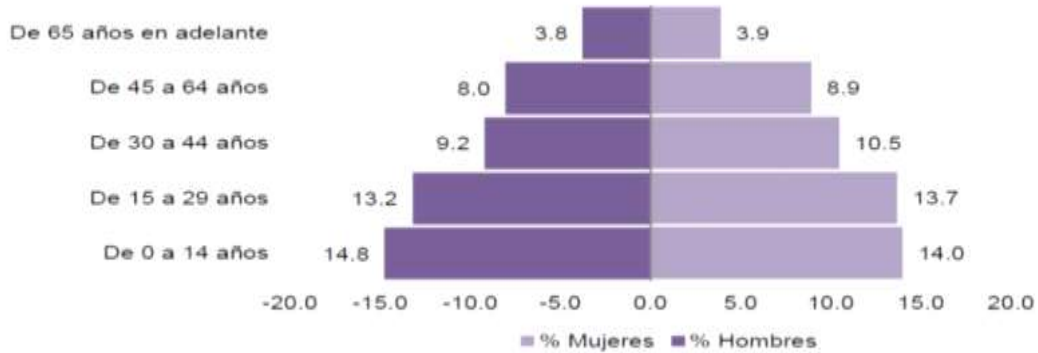
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO

Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años en las mujeres. Cabe señalar que los grupos de 0 a 29 años son los que representan el mayor porcentaje de la población.



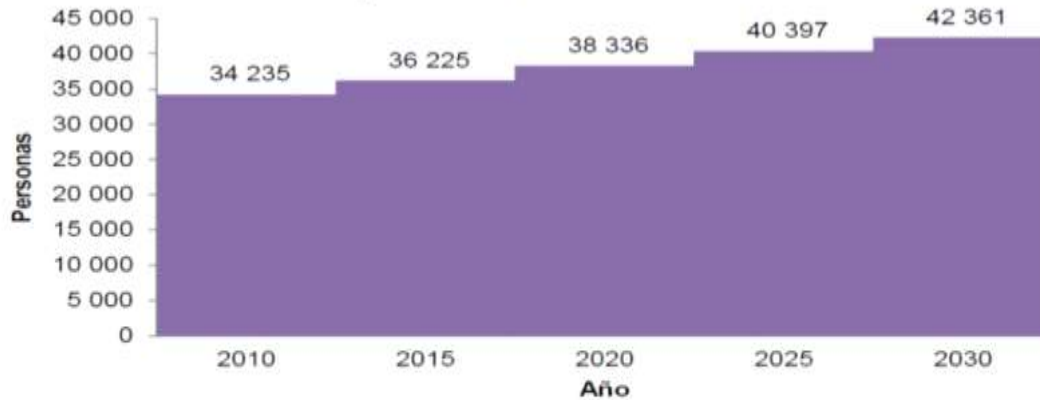


Pirámide poblacional 2015



De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Axochiapan tendrá 42,361 habitantes, de los cuales 49% serán hombres y 51% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 24%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 6%.

Proyecciones de crecimiento



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.





NATALIDAD Y FECUNDIDAD

En el municipio de Axochiapan, el número de nacimientos ha variado durante la última década, ya que en algunos años este se ha incrementado de forma considerable y en otros se ha reducido. En el año 2016 se registraron 838 nacimientos, los cuales representan incremento con respecto a los 804 del año 2013.

Si se analiza la tendencia de los nacimientos en el municipio, se puede apreciar que en el periodo de 2003 a 2008 la tendencia de nacimientos fue a la baja, sin embargo, a partir del 2009 estos se incrementaron, siendo el año con más nacimientos registrados el 2011. A pesar de este incremento, durante el 2012 y 2013 se volvió a percibir un decremento en los nacimientos.

A continuación, se muestra la evolución de nacimientos de 2000 a 2016.



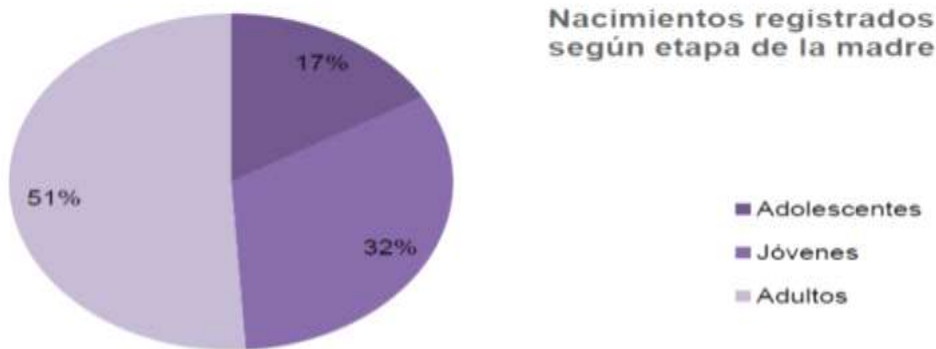
Fuente: NEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Estadísticas de natalidad. www.inegi.org.mx (17 de enero de 2018).





CONDICIÓN DE LA MADRE

La edad de las mujeres que dan a luz también se ha modificado durante los últimos años, habiendo una tendencia mayor a que las adolescentes (de 19 años o menos) sean madres. Para el 2013, 17% de las mujeres que tuvieron un hijo eran adolescentes, porcentaje que se ha sido similar a los años 2000 y 2010 con 17% para ambos años.



Para el año 2013, del total de mujeres que tuvieron un hijo, 19.7% no tenía estudios o primaria incompleta, 22% la primaria completa, 36% la secundaria o nivel equivalente, 20% la preparatoria o nivel equivalente y 7% contaba con una educación profesional. Como se puede observar un alto número de la población que sólo ha cursado y/o concluido la educación básica son madres, siendo este porcentaje del 63%.

Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, además 9% de este sector estaba soltera, 23% casada, 59% vivía en unión libre y 9% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal.

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, 21% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la vulnerabilidad de este grupo de la población frente a esta situación.





En el año 2013, 1% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 99% restante no lo hacían. A continuación, se presenta el porcentaje de mujeres que tuvieron un hijo según su condición laboral y grupo etario.



De acuerdo con datos del INEGI 2014, según su actividad laboral de un total de 775 mujeres en el municipio de Axochiapan, se tienen los siguientes resultados:



Fuente: Consulta de registros administrativos natalidad 2014, INEGI.





Respecto de los nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre, según su nivel de escolaridad, en el año 2014 se registró lo siguiente:

Porcentaje de madres, según su nivel de escolaridad:	
Sin escolaridad	1.94%
Primaria incompleta	1.68%
Primaria completa	18.32%
Secundaria o equivalente	35.61%
Preparatoria o equivalente	20.77%
Profesional	5.94%
Otra	0.65%
No especificado	15.10%

En cuanto al estado conyugal de la madre en el municipio de Axochiapan para el año 2014, se tuvieron los siguientes resultados:

Porcentaje de madres, según su estado conyugal:	
Soltera	8.26%
Casada	22.97%
Unión libre	56.13%
Separada	0.13%
Divorciada	0.00%
Viuda	0.13%
No especificado	12.39%

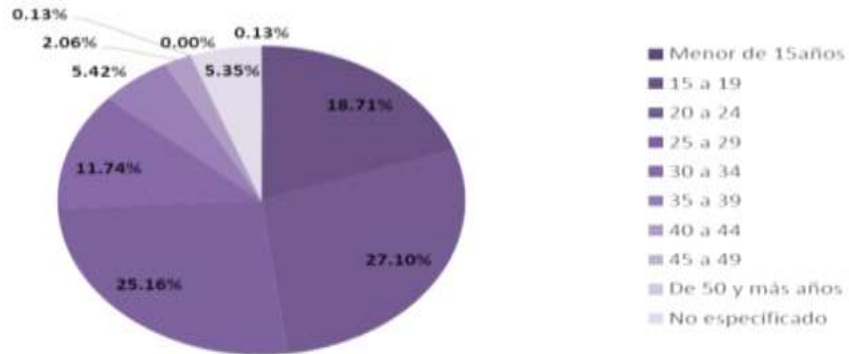
Respecto de los nacimientos registrados en el municipio por grupos quinquenales, según la edad de la madre al nacimiento, en el año 2014 se registró un mayor número de nacimientos en la edad de 20 a 24 años, como se aprecia en la gráfica siguiente:

51



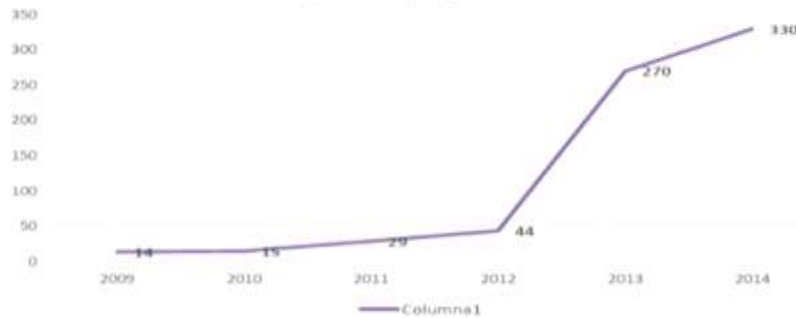


Nacimientos quinquenales, según la edad de la madre



Del año 2009 al 2014, aumentaron los nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia, de acuerdo con la gráfica siguiente:

Nacimientos registrados, según año de ocurrencia

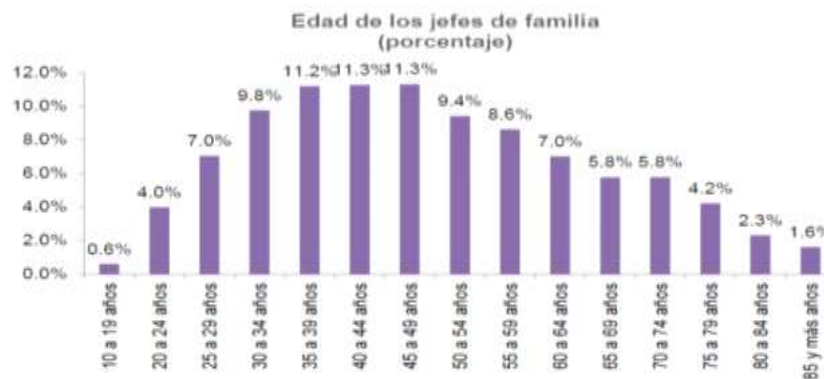




HOGARES

De acuerdo con la Encuesta Intercensal, en 2015 existían en el municipio de Axochiapan 8,782 hogares, de los cuales 26.1% tenían jefatura femenina y 73.9% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 30 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 20 y 29 años representa 10.2%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.7%.



Fuente: INEGI, Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx

Es importante señalar que 19% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 66% tienen educación básica, 9% educación media y 6% educación superior.

En el municipio de Axochiapan, 66% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 existen en el municipio de Axochiapan 8,782 hogares, de los cuales 2,302 tenían jefatura femenina y 6,480 jefatura masculina, respecto al tipo de hogar el 89.26% es de tipo familiar mientras que el 10.50% es no familiar.

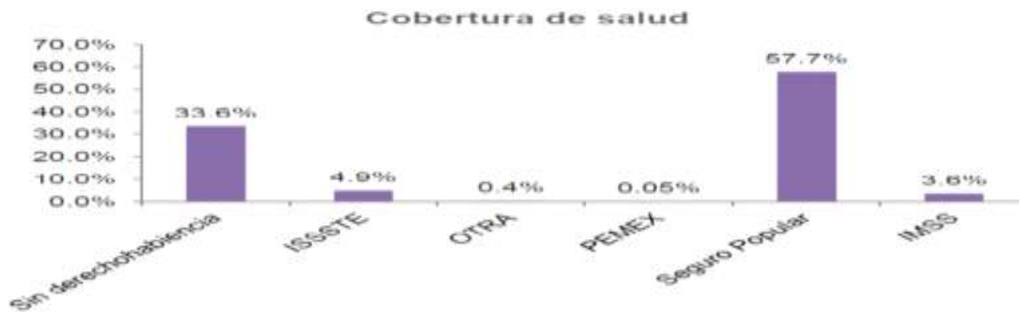




Sexo del jefe o la jefa	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar								
		Familiar					No familiar			No especificado
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes	
Total	8,782	89.26	65.61	32.21	0.59	1.59	10.50	99.35	0.65	0.24
Hombres	6,480	91.14	70.50	27.82	0.46	1.22	8.67	99.47	0.53	0.19
Mujeres	2,302	83.97	50.65	45.63	0.98	2.74	15.64	99.17	0.83	0.39

COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD

El 3.6 % es derechohabiente en el IMSS, 4.9% en el ISSSTE, 57.7% en Seguro Popular, 0.05% en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 0.4% en otras instituciones y 33.6% no cuenta con derechohabencia.



De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 Morelos cuenta con una población de 1,903,811 respecto a la distribución porcentual según condición de afiliación a servicios

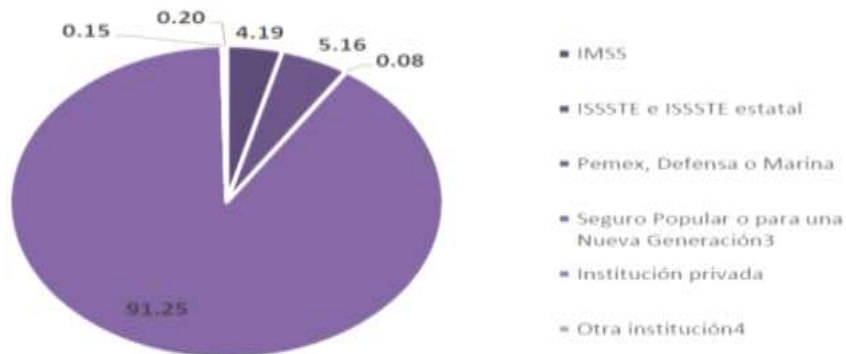




de salud el 84.12% se encuentra afiliada mientras que el 15.53% no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud.

Del municipio de Axochiapan un 84.14% de su población está afiliada a servicios de salud, del cual, 91.2% está afiliada al seguro Popular o para una Nueva Generación, un 4.1% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con un 5.1% el Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y un 16% no está afiliada.

Condición de afiliación a servicios de salud



Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

El seguro Popular o para una Nueva Generación incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

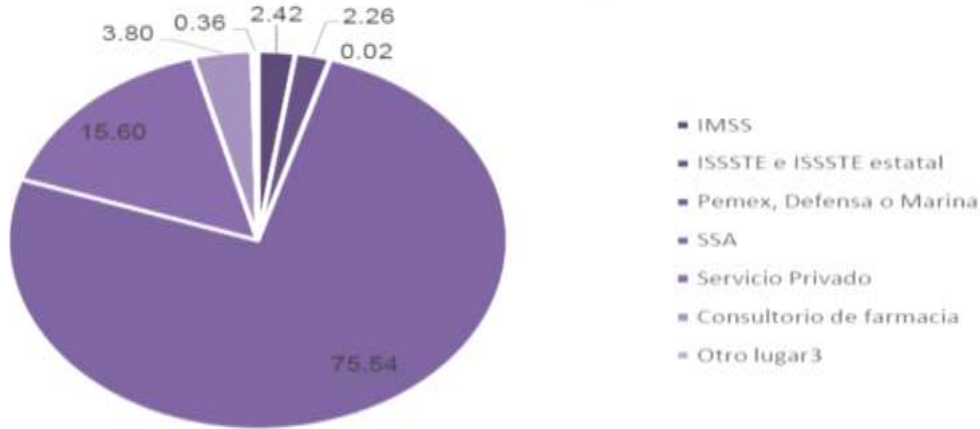
El 98.31% de la población hace uso de servicios de salud mientras que el 1.48% no es usuaria.

98.1% de su población utiliza los servicios de salud, 75.5% hace uso de servicios de salud en la SSA, 15.6% utiliza el servicio privado, 2.4% utiliza IMSS, 2.2% el ISSSTE y 3.8% utiliza consultorio de farmacia.





Condición de uso de servicios de salud



Nota: Otro lugar, incluye otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

VIVIENDA

Se registraron 8,772 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda 4.1% personas.

Cabe mencionar que el municipio de Axochiapan tiene el 1.67% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa independiente, departamento en edificio, viviendas en vecindad, viviendas en cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugio y no especificado.





De acuerdo a esta clasificación, 98% son casa independiente, 0.10% departamento en edificio, 0.76% vivienda en vecindad y 1.00% otros. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes.

En el rubro de Otros se contemplan las viviendas en azotea (0.01%), local no construido para habitación (0.07%) Vivienda móvil (0.012%), Refugio (0%) y No especificado (0.95%).

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda:

Del total de la población, 98.77% cuentan con energía eléctrica, 84.33% tienen disponibilidad de agua; siendo el 38.55% que tienen acceso al agua dentro de su vivienda y el 61.45% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

Del total de la población, 93.2% disponen de excusado y 94.37% con drenaje; en el cual el lugar de desalojo se clasifica de la siguiente manera:



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015.





Por otra parte, sólo 7.84% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que 91.70% poseen piso firme o recubierto con algún material como mosaico, madera u otros.



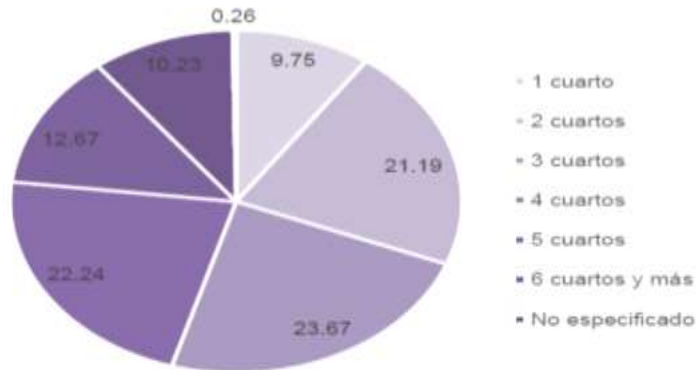
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (8 de febrero de 2016).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015; se registraron en Morelos 523,984 viviendas particulares habitadas en el caso del municipio de Axochiapan cuenta con 8,782 viviendas particulares siendo el tipo "casa" quien tiene mayor representación 97.92%.





Número de cuartos en viviendas particulares habitadas



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Respecto al tipo de tenencia el 68.03% es propia el 8.20% es alquilada, 22.87% es prestada 0.30% en otra situación y el 0.60% no específico.

Por otra parte, en lo correspondiente a forma de adquisición el 4.99% es comprada, 53.70% la mandó a construir, 17.88% la autoconstruyo, 21.38% la heredo, 0.84% la dono el gobierno, 0.27% de otra forma y el 0.94% no específico.

POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

De la población que habita en el municipio de Axochiapan, 60.3% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 11.6% está en pobreza extrema.





Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Nacional	46.3%	11.4%	34.9%	28.8%
Estatad	43.6%	7.0%	36.6%	34.4%
Municipal	60.3%	11.6%	48.7%	32.6%

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 32.6% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	26.6%	19.4%
Acceso a los servicios de salud	31.9%	31.7%
Acceso a la seguridad social	85.3%	64.9%
Calidad y espacios de la vivienda	19.6%	15.8%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	30.1%	21.3%
Acceso a la alimentación	19.7%	22.0%

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a los servicios de salud.

Por otra parte, 22.9% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 62.1% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar





equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

En 2015 Axochiapan cuenta con una población de 39,116 el 79.1% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual sólo 30.8 % está en pobreza extrema.

Ámbito	Pobreza 2015	Pobreza extrema 2015	Pobreza moderada 2015	Vulnerable por carencia social 2015
Estatal	48.4%	9.3%	39.2	26.4
Municipal	79.1%	30.8%	48.4%	15.4%

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 15.4% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:

Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	27.7%	16.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.4%	16.2%
Carencia por acceso a la seguridad social	86.5%	60.9%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	24.4%	13.6%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	54.4%	21.5%
Carencia por acceso a la alimentación	36.9%	26.1%





Por otra parte, 48.3% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 80.9% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

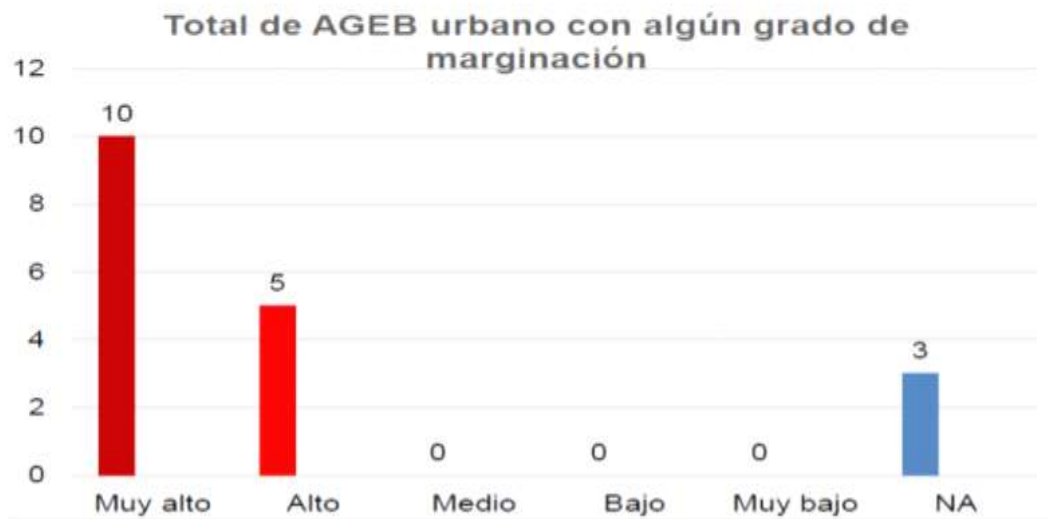
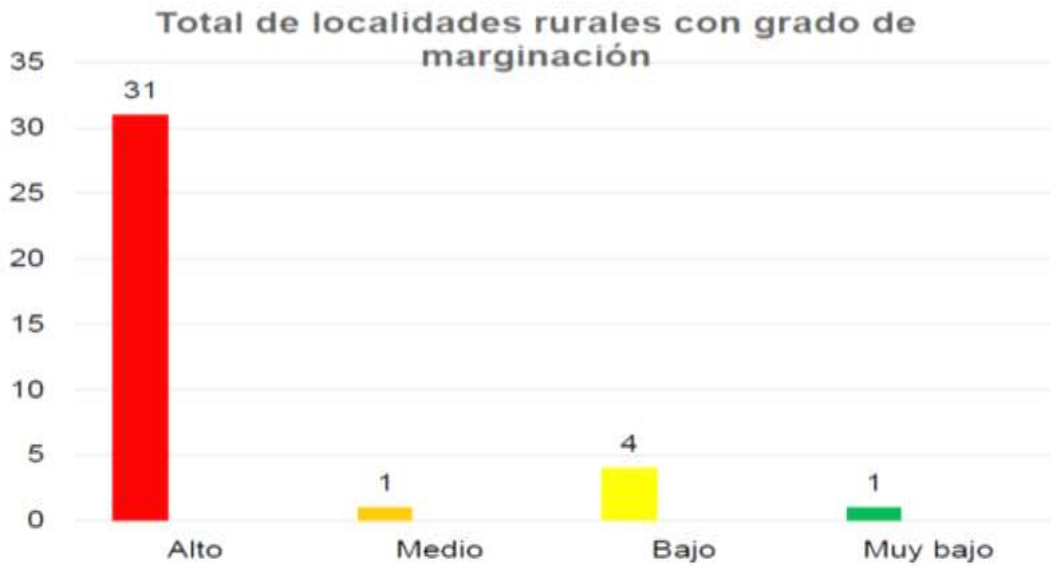
ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El municipio de Axochiapan tiene un índice de marginación de -0.01022 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Medio. A nivel estatal, Axochiapan ocupa el lugar 2 con referencia a este índice y el 1 208 a nivel nacional.

A nivel de localidad existen treinta y cuatro localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: Marcelino Rodríguez (San Ignacio) con un índice de -0.8065, Los Gavilanes con un índice de -0.7673, Ahuaxtla con un índice de -0.7498, Tlalayo con un índice de -0.7405 y Las Tinajas con un índice de -0.7339 con grado de marginación Alto.

El 0% de la población del municipio vive en algún AGEB urbano con grado de marginación Medio; 0% en lugares con grado de marginación Bajo; 0% en AGEBs urbanos con grado Muy bajo; 47.9% habita en lugares con grado Alto; y sólo 51.6% de la población se ubica en zonas con grado Muy Alto de marginación.



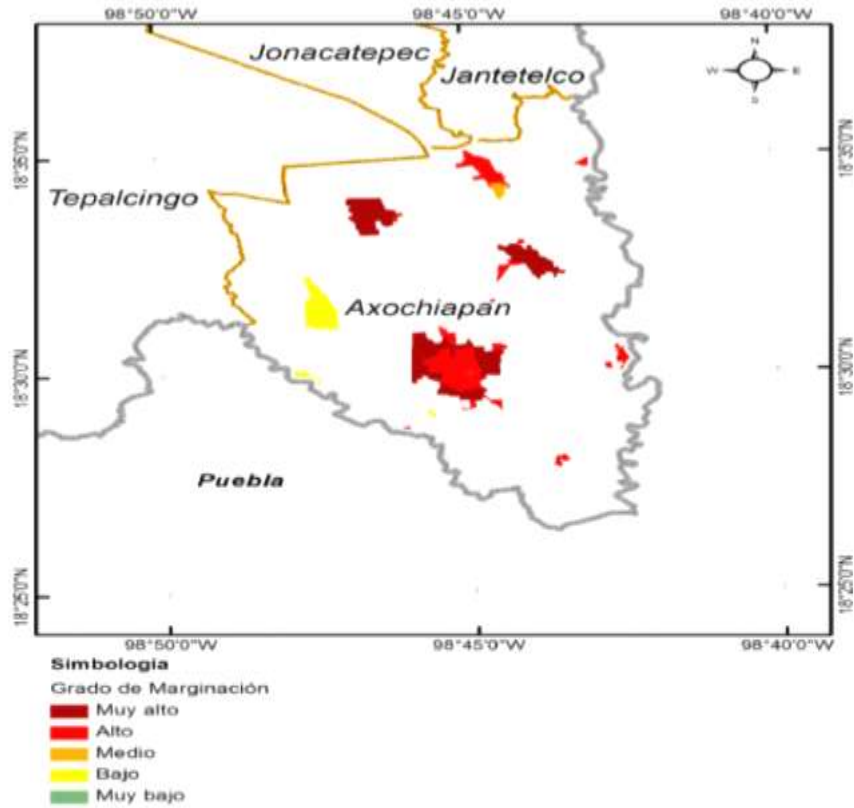


63





MAPA 5. GRADO DE MARGINACIÓN



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con estimaciones de 2010, CONAPO.

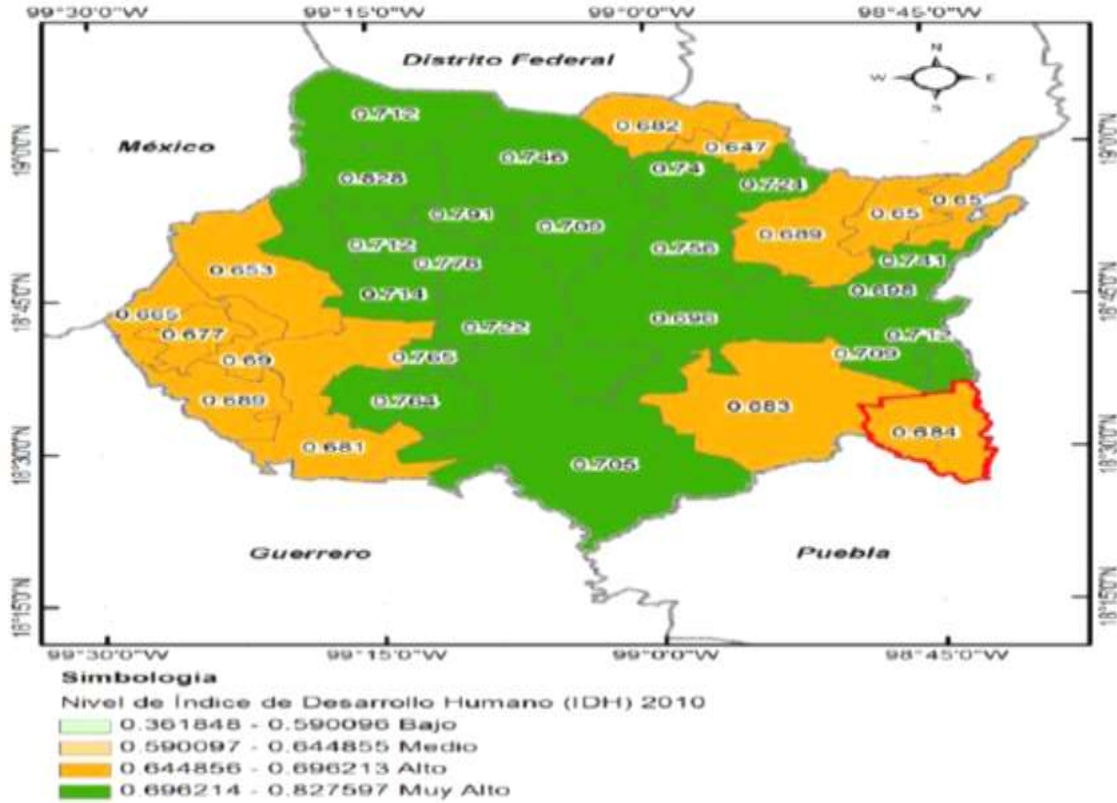
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

De acuerdo a los datos de CONAPO en 2010, México se ubica como país de alto desarrollo humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.739, mientras que el estado de Morelos ocupa el lugar 17 a nivel nacional con IDH de 0.79, Axochiapan presento el índice de desarrollo humano muy alto en Morelos, con un IDH de 0.684.





MAPA 6. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con estimaciones de 2010, CONAPO.

En los indicadores que conforman el IDH lo desglosamos de la siguiente manera:





Indicadores de Desarrollo Humano



* Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con la que se suministra.

* Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.

* Se refiere a la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad.

* Mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida

* Índice de esperanza de vida general es una medida de la longevidad de las personas, la cual se traduce como esperanza de vida al nacer.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.





Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Más del 50% de la población se encuentra en pobreza extrema.

Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

- Grado de Rezago Social muy alto.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

Zonas de Atención Prioritaria

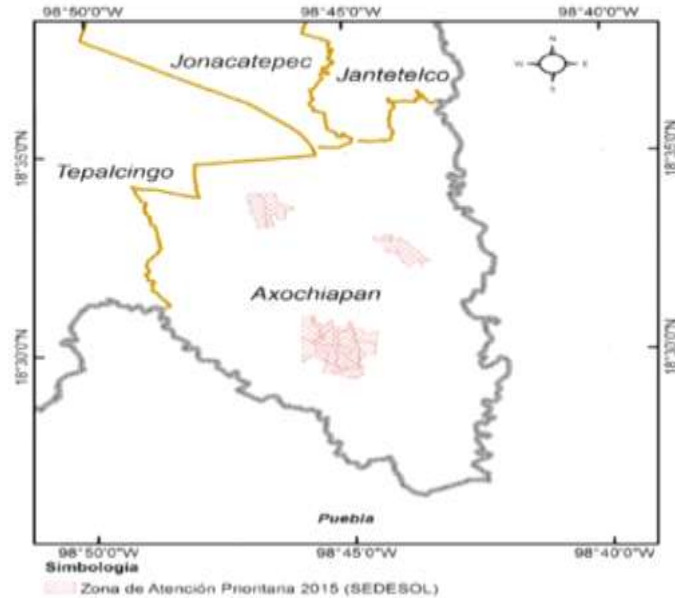
Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	AGEB	Grado de rezago social	Población total
Axochiapan	0120	Medio	660
Axochiapan	0135	Medio	2049
Axochiapan	0101	Medio	661
Axochiapan	0084	Medio	236
Axochiapan	021a	Medio	1999
Axochiapan	007a	Medio	1703
Axochiapan	0169	Medio	3392
Axochiapan	0173	Medio	2351
Axochiapan	0205	Bajo	2724
Axochiapan	0116	Medio	1120
Axochiapan	0099	Medio	481
Atzacahualoya	0243	Alto	116
Atzacahualoya	0154	Medio	3214
Telixtac	0188	Medio	2269
Telixtac	0192	Medio	2285





MAPA 7. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2015



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015, SEDESOL.

ASPECTOS ECONÓMICOS

La población económicamente activa es de 12,283 que representa un 34.4% de la población total, de los cuales a continuación se muestra su distribución por sector de actividad económica:





Fuente: INEGI, Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (23 de julio de 2018).

Conforme a los datos de la encuesta Intercensal la distribución de los ingresos por trabajo es la siguiente:



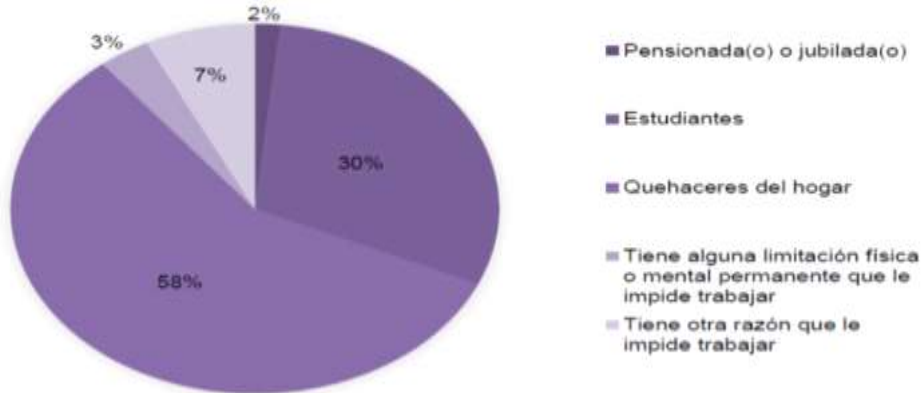


Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:





Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa, según tipo de actividad



De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el INEGI, en el municipio hay 1790 unidades económicas, que representan 2.1% del total en el estado.

Descripción	Total	
Unidades económicas	1790	Unidades
Personal ocupado	3926	Personas
Remuneraciones	56,409	Mil pesos
Producción bruta total	443,480	Mil pesos
Activos fijos	288,007	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	48	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	248	Mil pesos

Fuente: Calculadora Censal (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/>), INEGI





El municipio ocupa el lugar 12, aportando 2.1% de unidades económicas del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.1
Personal ocupado (PO)	1.3
Remuneraciones (REM)	0.4
Producción bruta total (PBT)	0.3
Activos fijos (AF)	0.5

El 50.11% se dedica al comercio, 35.47% a servicios, 11.73% a manufacturas y un 2.68% a otros.



En el municipio se ubican 897 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 1 939 personas.





Descripción	Total	
Unidades económicas	897	Unidades
Personal ocupado	1939	Personas
Remuneraciones	31,942	Mil pesos
Producción bruta total	240,558	Mil pesos
Activos fijos	147,341	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	64	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	268	Mil pesos

En este rubro el municipio ocupa el lugar 12, aportando 2.1% del total de la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.1
Personal ocupado (PO)	1.8
Remuneraciones (REM)	1.2
Producción bruta total (PBT)	1.3
Activos fijos (AF)	1.3

El 35.47% de las unidades económicas se dedican a prestar servicios, con un total de 635 unidades.





Descripción	Total	
Unidades económicas	635	Unidades
Personal ocupado	1,248	Personas
Remuneraciones	8,722	Mil pesos
Producción bruta total	98,228	Mil pesos
Activos fijos	81,584	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	28	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	155	Mil pesos

En el rubro de servicios el municipio ocupa el lugar 13, aportando 2.0% del total en la entidad federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.0
Personal ocupado (PO)	1.1
Remuneraciones (REM)	0.2
Producción bruta total (PBT)	0.5
Activos fijos (AF)	0.7

El 11.73% se dedican a la manufactura, es decir 210 unidades económicas, ocupando un total de 575 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	210	Unidades
Personal ocupado	575	Personas
Remuneraciones	10,475	Mil pesos
Producción bruta total	79,772	Mil pesos
Activos fijos	33,262	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	40	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	380	Mil pesos

Ocupando el lugar 13, aportando 2.4% del total en la entidad federativa.





Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.4
Personal ocupado (PO)	1.1
Remuneraciones (REM)	0.2
Producción bruta total (PBT)	0.1
Activos fijos (AF)	0.1

Un 2.68% de las unidades se dedican a otros, ocupando a 164 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	48	Unidades
Personal ocupado	164	Personas
Remuneraciones	5,270	Mil pesos
Producción bruta total	24,922	Mil pesos
Activos fijos	25,820	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	51	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	519	Mil pesos

A nivel estatal se ocupa el lugar 7, aportando 4.0% del total en el estado.

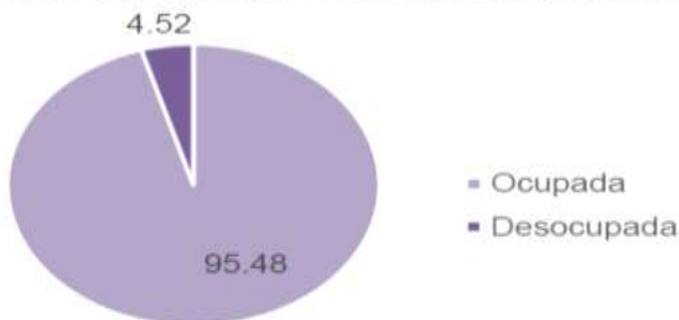
Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	4.0
Personal ocupado (PO)	0.7
Remuneraciones (REM)	0.3
Producción bruta total (PBT)	0.2
Activos fijos (AF)	0.5





De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 respecto a las estimaciones de la población de 12 años y más es de 1,513,462 de la cual el 53.05% es población económicamente activa mientras que el 46.79% es población no económicamente activa.

Morelos Porcentaje de población económicamente activa (2)



Nota: 2 La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La población económicamente activa es de 802,856 que representa un 53.05% de la población de 12 años y más, distribuida en 304,322 población femenina que representa 38.17% y 498,534 población masculina que representa 69.60% de la población económicamente activa.

Población ocupada	Posición en el trabajo				
	Trabajadores asalariados ²	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
766,564	70.35	3.28	23.41	2.00	0.96

Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹							
	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 a 3 s.m.	Más de 3 a 5 s.m.	Más de 5 a 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No recibe ingreso	No especificado
766,564	9.88	30.13	23.59	17.24	7.09	2.32	2.06	7.69

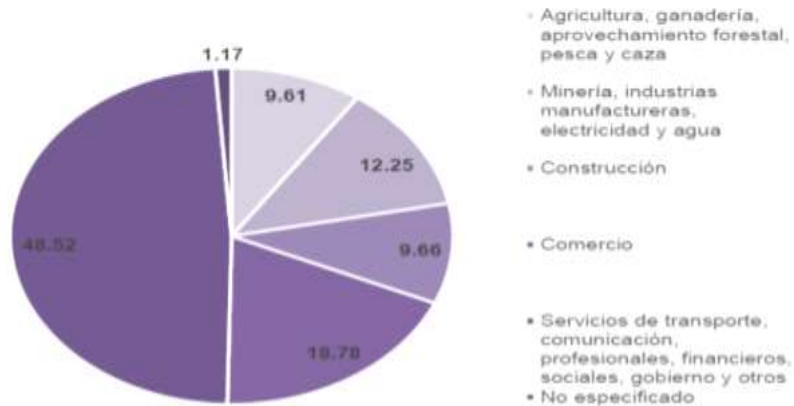
Nota: 2 Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

.6



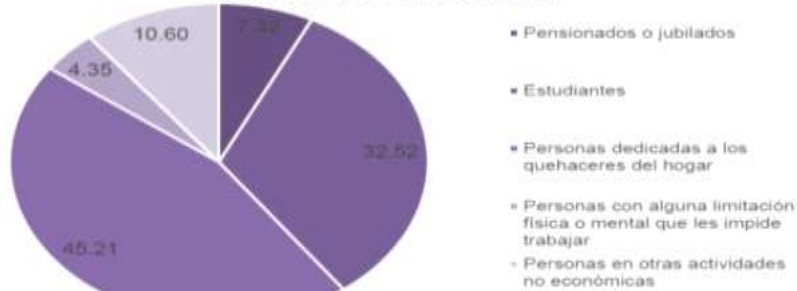


Morelos Porcentaje de la población según sector de la actividad económica



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Porcentaje de la población no económicamente activa según Tipo de actividad no económica



Población no económicamente activa 708,201

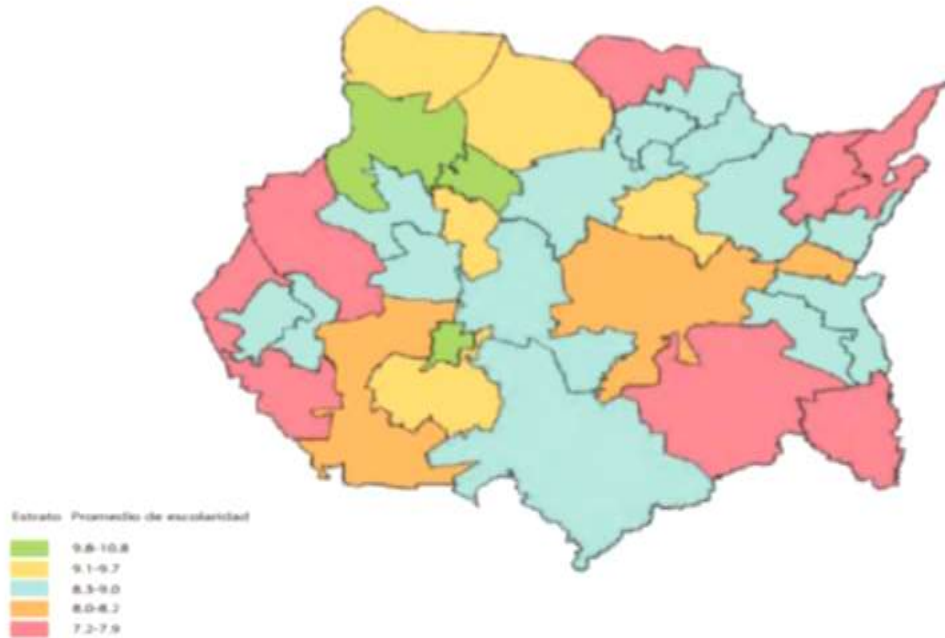
Fuente: Calculadora Censal (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/>), INEGI





EDUCACIÓN

El promedio de escolaridad estatal es de 9.2 años (INEGI, 2015). A continuación, se muestra la estratificación de los municipios según su promedio de escolaridad:



En el estado de Morelos se cumple con el derecho de los niños, jóvenes y adultos, a tener educación. De acuerdo con el anexo estadístico municipal del Estado de Morelos; en el municipio se tiene un grado de escolaridad promedio de 8 años, para el ciclo escolar 2017/2018 se tiene un matrícula total de 9609 estudiantes en los distintos niveles educativos.





EDUCACIÓN PREESCOLAR

El municipio de Axochiapan cuenta con 21 escuelas a nivel preescolar; para el ciclo escolar 2017/2018 se contó con 75 docentes quienes atendieron a 1,454 alumnos, con un promedio de 20 alumnos por maestro.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El municipio de Axochiapan para el ciclo escolar 2017/2018 se contó con 203 docentes quienes atendieron a 4,540 alumnos, con un promedio de 23 alumnos por docente.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 2,002 alumnos que son atendidos por 118 docentes y se ubican en 10 escuelas, con un promedio de 17 alumnos por docente.

BACHILLERATO GENERAL / NIVEL MEDIO SUPERIOR

El municipio de Axochiapan para el ciclo escolar 2017/2018 se contó con 16 docentes quienes atendieron a 260 alumnos, con un promedio de 16 alumnos por maestro.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y NIVELES EQUIVALENTES / NIVEL SUPERIOR

El municipio de Axochiapan para el ciclo escolar 2017/2018 se contó con 81 docentes quienes atendieron a 1,353 alumnos, con un promedio de 16 alumnos por maestro.





REZAGO EDUCATIVO

4,451 matrículas en primaria y 2,136 en secundaria, sin embargo, durante el periodo 2014- 2015 se registraron 262 matrículas en rezago de nivel primaria y 312 a nivel secundaria.

En otro sentido, el grado de analfabetismo en nuestro municipio es más alto conforme al promedio estatal, ya que alcanza un 10.2 % de la población total, mientras que a nivel estatal es del 5%.

ABSORCIÓN

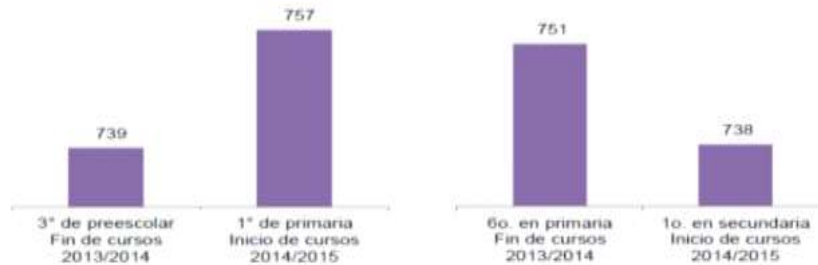
Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado





de Morelos, en Axochiapan existe un porcentaje de absorción a nivel primaria superior al 100%, sin embargo, a nivel secundaria se reduce aproximadamente 2% el nivel de absorción.



Municipio	3° de preescolar Fin de cursos 2013/2014	1° de primaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Axochiapan	739	757	102.44

Municipio	6o. en primaria Fin de cursos 2013/2014	1o. en secundaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Axochiapan	751	738	98.27

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, Morelos cuenta con una población de 302,228 en el rango de 6 a 14 años; 153,971 hombres y 148,257 mujeres, de los cuales el 88.96% sabe leer y escribir mientras que el 7.01% no sabe leer ni escribir.

Respecto a la condición de alfabetismo en la población de 15 años y más; que es de 1,410,802, el 94.3% es alfabeta siendo las mujeres (52.5%) las que presentan mayor porcentaje. Mientras que el 4.96% de la población es analfabeta siendo el grupo de las mujeres (60.79%) las que presentan mayor porcentaje.





Nivel de escolaridad						
Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado	Grado promedio de escolaridad
1,410,802	5.83	52.99	22.79	18.15	0.24	9.30

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

POBLACIÓN INDÍGENA

En 2015 en Morelos hay 1,903,811 personas, 28.11% se considera indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, 2.07% dice que es en parte indígena y un 67.26% no se reconoce como indígena; sin embargo, sólo el 1.98% de la población habla alguna lengua indígena.



Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta intercensal 2015

HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA				NO HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA		
	%	Total			%	Total
Hombres	2.04	17,710	Hombres	97.74	847,658	
Mujeres	1.92	18,142	Mujeres	97.85	922,534	

Fuente: INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015





LAS LENGUAS INDÍGENAS MÁS HABLADAS EN EL ESTADO DE MORELOS SON:

Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Náhuatl	19 509
Lenguas Mixtecas	5 517
Tlapaneco	1 531
Lenguas zapotecas	608

Fuente: INEGI censo de Población y vivienda 2010.

Municipio	Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
			Total	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
				Condición de habla española		No especificado		
Habla español	No habla español	No especificado						
003 Axochiapan	Total	33,585	1.22	85.85	3.66	10.49	97.89	0.89
003 Axochiapan	Hombres	16,571	1.41	88.41	1.29	10.30	97.77	0.83
003 Axochiapan	Mujeres	17,014	1.04	82.49	6.78	10.73	98.00	0.96

ÍNDICE DE RIESGO SOCIAL

Como parte de la Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

A continuación, se presenta la tabla de colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.



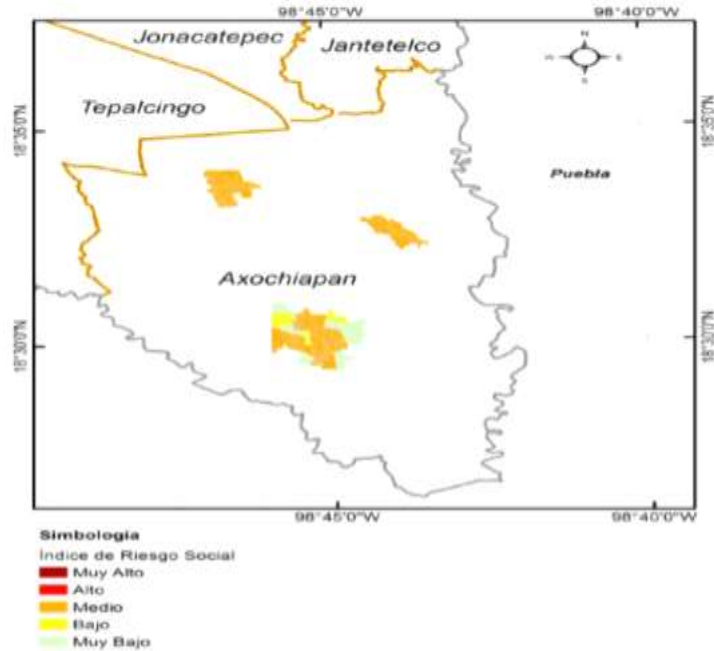


Colonia	Grado de riesgo social
Atlahualoya	Medio
Bugambillas	
Centro Axochiapan	
Cuauhtémoc	
Del Carmen	
Florida	
Las Ardillas	
Progreso	
Telixtac	
Campo la Laguna	
Loma de L	
Vista Hermosa	Muy bajo
Ampliación los Laureles	
CBTA	
El Papagayo	
Emiliano Zapata	
Industrial	
Juan Ortega Sánchez	
La Luz	
Los Laureles	
Los Reyes	
Otilio Montaña	





MAPA 8. ÍNDICE DE RIESGO SOCIAL



Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Planeación e Instituto Nacional de Salud Pública. Con datos de estimación de la propensión a participar en delitos: Un modelo para la priorización de colonias para prevención del delito y la violencia en Morelos.

SEGURIDAD

Delitos de prevención y reacción policial
(Enero–Julio) 2015

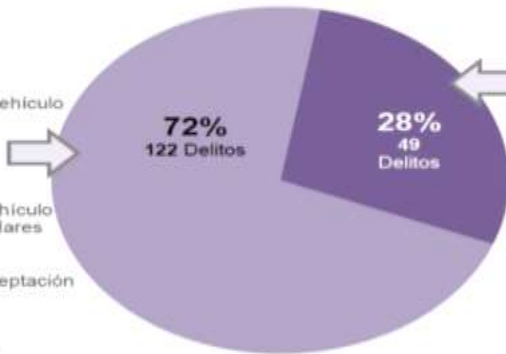




171 delitos se denunciaron en el período enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 49 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan 28% del total de la incidencia en el municipio.

OTROS DELITOS DENUNCIADOS

- (29) Lesiones dolosas
- (20) Violencia familiar
- (16) Daños dolosos
- (9) Denuncia anónima
- (6) Fraude
- (5) Amenazas
- (4) Robo equiparado de vehículo (posesión)
- (4) Homicidio culposo
- (3) Lesiones culposas
- (3) Violación
- (3) Adulterio
- (2) Daños culposos en vehículo
- (2) Resistencia de particulares
- (2) Abuso de confianza
- (1) Omisión de cuidados
- (1) Encubrimiento por recepción
- (1) Despojo
- (1) Homicidio
- (1) Abuso sexual
- (1) Asociación delictuosa
- (8) Otros delitos



DELITOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN POLICIAL

- Homicidio doloso
- Privación ilegal de la libertad
- Robo a casa habitación con y sin violencia
- Robo a comercio con y sin violencia
- Robo a transeúnte
- Robo a transporte público de pasajeros
- Robo a vehículo repartidor
- Robo de ganado
- Robo de vehículo con y sin violencia
- Robo genérico
- Secuestro
- Extorsión
- Delitos de...

Comparativo de delitos de atención policial
(Enero-Julio) 2014 y 2015





No.	DELITOS DE ATENCIÓN POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF. % 2015 - 2014	DIF. NUM. 2015 - 2014	TENDENCIA
1	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	1	0	-100.0%	-1	↓
2	ROBO A TRANSEUNTE	2	0	-100.0%	-2	↓
3	ROBO A TRANSPORTE PÚBL. DE PASAJEROS	1	0	-100.0%	-1	↓
4	SECUESTRO	1	0	-100.0%	-1	↓
5	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	5	1	-80.0%	-4	↓
6	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	4	2	-50.0%	-2	↓
7	ROBO DE GANADO	3	2	-33.3%	-1	↓
8	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	0	0	0.0%	0	↔
9	ROBO GENÉRICO	12	17	41.7%	5	↑
10	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	2	4	100.0%	2	↑
11	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	1	3	200.0%	2	↑
12	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	2	7	250.0%	5	↑
13	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	2	8	300.0%	6	↑
14	HOMICIDIO DOLOSO	1	5	400.0%	4	↑

OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO

15	EXTORSIÓN	1	1	0.0%	0	↔
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	1	0	-100.0%	-1	↓

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos.





Localidades con grado de marginación

Localidad	Índice de Marginación	Grado de marginación
Juan Ortega Sánchez	1.6044	Muy alto
Granja Santa María	1.4638	
Almolonca	1.4494	
Colonia la Guadalupana	1.5661	
Axochiapan	-0.6800	Alto
Ahuaxtla	-0.7498	
Atlahualoya	-0.5295	
Los Carros	0.3725	
Cayehuacán	-0.6191	
Marcelino Rodríguez (San Ignacio)	-0.8065	
Palo Blanco	-0.2064	
Telixtac	-0.1463	
Tlalayo	-0.7405	
Cuayuca Colonia de Morelos	-0.5197	
Los Gavilanes	-0.7673	
Las Tinajas	-0.7339	
El Papagayo	-0.0879	
La Toma	0.0931	
Colonia los Laureles	-0.7111	
La Estación	-0.1124	
5 de Mayo	-0.2447	
Campo la Zacatera	-0.4232	
La Huerta (La Bomba Dos)	-0.0097	
Los Linderos (Fábrica de Yeso)	0.0467	
Rancho María de Jesús Barrera	0.2417	
Colonia Rubén Carrillo	-0.0016	
Campo el Pedregal	-0.2047	
Cuauhtémoc	-0.2987	
Los Nacahuites	0.6702	
Campo la Comunidad	-0.0522	
Campo la Laguna	-0.7055	
Colonia los Tres Reyes	-0.3260	
Campo Jicamal	0.1056	
Ninguno (Cbta)	-0.0885	
Colonia las Palmas	-0.4560	
Colonia Carrillo Olea (La Primavera)	-0.3052	

88





Localidad	Índice de Marginación	Grado de marginación
Ampliación la Florida	-0.6766	Alto
Colonia 2000	0.6380	
La Nopalera (Guayacán)	-0.8274	Medio
Joaquín Camaño	-1.1510	
Quebrantadero	-1.2440	Bajo
El Puente del Pajarito	-1.2560	
Unidad Habitacional Benito Juárez	-1.1269	
Rancho Isaías	-1.3404	Muy bajo





IX. VINCULACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	PLAN NACIONAL
1. SEGURIDAD PÚBLICA. 2. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. 3. BIENESTAR SOCIAL. 4. DESARROLLO ECONÓMICO. 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL. 6. DESARROLLO AMBIENTAL. EJES TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> • CERO CORRUPCIÓN • CERO IMPUNIDAD • PERSPECTIVA DE GÉNERO 	1. PAZ Y SEGURIDAD. 2. UNIDAD Y ARMONÍA. 3. JUSTICIA SOCIAL. 4. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. 5. MODERNIDAD. EJES TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> • CERO CORRUPCIÓN • CERO IMPUNIDAD • PERSPECTIVA DE GÉNERO 	1. PAZ, ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO. 2. BIENESTAR SOCIAL. 3. DESARROLLO ECONÓMICO. EJES TRANSVERSALES: <ul style="list-style-type: none"> • CERO CORRUPCIÓN • CERO IMPUNIDAD • PERSPECTIVA DE GÉNERO

Permite verificar que las acciones que se llevarán a cabo durante la administración municipal conllevan al cumplimiento de objetivos de los tres órdenes de gobierno en su ámbito de competencia.

En esta tabla se relacionan los ejes rectores del Plan Municipal con los ejes rectores del Plan Nacional y Estatal.





MORELOS
2018 - 2024

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

91





AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

92





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

93





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





- 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Este cambio de paradigma es necesario en el caso de América Latina y el Caribe, que no es la región más pobre del mundo, pero sí la más desigual. Si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad.

Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en septiembre de 2015. La Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, aprobados todos en 2015, presentan una oportunidad sin igual para nuestra región.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años.





La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.





Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas del Objetivo 1

- 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
- 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
- 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los





recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza





Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

Metas del Objetivo 2

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento





y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo





2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos





Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna.

Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Metas del Objetivo 3

- 3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar





3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial





Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

Metas del Objetivo 4

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las





personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo





Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Metas del Objetivo 5

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país





5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen





Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo.

La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Metas del Objetivo 6

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de





agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento





Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad —que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

Metas del Objetivo 7

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo





y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo





Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas; el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Metas del Objetivo 8

8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra





8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio





8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo





Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

Metas del Objetivo 9

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados





9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020





Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Metas del Objetivo 10

- 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto





10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%





Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Metas del Objetivo 11

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad





11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales





Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Las modalidades actuales de consumo y producción están causando daños al medio ambiente, que podrían llegar a ser irreversibles.

Si la población mundial alcanza los 9 mil 600 millones de personas en 2050, para mantener el actual estilo de vida será necesario el equivalente a casi tres planetas. En México, 2 de cada 5 viviendas separaban sus residuos (44.2%. Intercensal, 2015) y 3 de cada 100 empresas reciclaban los residuos generados en sus procesos de producción (3%. Censo económico, 2014).

Metas del Objetivo 12

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes





12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas





Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes y las personas más vulnerables son las más afectadas.

Las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. En México, la degradación del medio ambiente y consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental de aproximadamente 5% del PIB (INEGI, 2015).

Metas del Objetivo 13

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los





pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas





Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los niveles de residuos en los océanos, cada vez mayores, están teniendo un gran impacto ambiental y económico. La basura marina afecta a la diversidad biológica.

En el mundo, más de 3 mil millones de personas dependían de la diversidad biológica marina y costera para sus medios de vida. En 2015, en México la cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas era sólo de 1.54%, en comparación con el 10% recomendado (SEMARNAT, 2015).

Metas del Objetivo 14

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que

126





contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"





Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, han afectado las vidas y los medios de vida de millones de personas.

En el mundo, 52% de la tierra empleada para la agricultura estaba moderada o gravemente afectada por la degradación del suelo, de la que dependen 2 mil 600 millones de personas directamente. En México, la degradación del medio ambiente alcanzaba el 67% de los suelos agropecuarios con potencial productivo (SAGARPA, 2007).

Metas del Objetivo 15

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción





15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles





Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Muchas personas sufren la guerra y la violencia en el mundo.

La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal costaban alrededor de 1 mil 260 millones de dólares para los países en desarrollo al año. En México, 7 de cada 10 personas percibían como insegura su entidad (72.4%. ENVIPE, 2016) y 1 de cada 2 personas percibía que los actos de corrupción en su entidad eran muy frecuentes (48.9%. ENCIG, 2015).

Metas del Objetivo 16

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial





16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible





Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para alcanzar los ODS, debemos realizar alianzas en todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Metas del Objetivo 17

FINANZAS

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinado a países en desarrollo

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados





TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados





CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.





X. EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Prevenir y reducir la delincuencia, la inseguridad, la violencia y combatir la impunidad en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para brindar mayor seguridad y mejorar las condiciones de bienestar, paz social y que prevalezca la justicia y la tranquilidad de toda la población de Axochiapan.

PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reducir la incidencia delictiva para mejorar la seguridad de los Axochiapenses mediante el establecimiento de políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para reducir la incidencia delictiva.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

16

ESTRATEGIAS

1. Fomentar la participación pública y convivencia social para prevenir actos delictivos.
2. Acciones para prevenir las conductas antisociales.
3. Dar a conocer las medidas preventivas de evitar la extorsión y la violencia familiar.
4. Dar a conocer a los alumnos las medidas preventivas para evitar acosos.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

16.7

LINEAS DE ACCIÓN

1. Capacitar a los responsables del área de Prevención de Delito.
2. Comités de Vigilancia Vecinal en las localidades y colonias.
3. Comités de Seguridad Escolar.
4. Crear confianza ciudadana.
5. Creación de Patrulla Juvenil (inclusión de jóvenes para crear conciencia sobre la prevención del delito).
6. Implementar operativos de vigilancia.
7. Rehabilitar cámaras de vigilancia.





8. Jornadas de Prevención del Delito.
9. Difundir las medidas de autoprotección para las niñas, niños, jóvenes, estudiantes y mujeres.
10. Realizar pláticas sobre medidas preventivas en las diferentes escuelas del municipio.
11. Proporcionar directorio de todas las instancias a quien recurrir.
12. Proporcionar los números telefónicos de emergencia.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Prevenir y concientizar a la población sobre cómo actuar en caso de desastres naturales y riesgos o daños causados de tipo humano, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos de origen natural o situaciones fuera de nuestro control.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3

ESTRATEGIAS

1. Fomentar la participación ciudadana y capacitar a la población en casos de desastres naturales o provocados, al mismo tiempo de hacerlos crear conciencia sobre los riesgos que pueden existir.
2. Llevar un catálogo de los diferentes establecimientos públicos y comerciales para que cumplan con las condiciones de seguridad.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.9, 3.d

LINEAS DE ACCIÓN

1. Impartir capacitaciones en materia de Protección Civil en todas las escuelas, colonias, localidades, comités vecinales y a toda la población en general.
2. Realizar simulacros de incendios, temblores y fugas de gas.
3. Hacer recorridos por el municipio y sus localidades para poder detectar posibles zonas de riesgo.
4. Recorrer las zonas públicas del municipio y estipular puntos de reunión en caso de algún siniestro.

136





5. Supervisar los establecimientos comerciales y públicos para verificar que cumplen con las medidas de seguridad para evitar algún accidente.
6. Formar comités vecinales para apoyar durante alguna contingencia.
7. Formar comités escolares para apoyar durante alguna contingencia.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento, educación vial y operativos de vigilancia, mediante una planeación estratégica que permita lograr una circulación vial y fluida en el municipio disminuyendo los incidentes o accidentes viales para así salvaguardar el bienestar tanto de los peatones como de los conductores.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3

ESTRATEGIAS

1. Fomentar la participación ciudadana creando una educación vial.
2. Detectar oportunidades para colocar nuevas señalizaciones o corregir antiguas.
3. Mantener libres las banquetas de la vía pública.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.6

LINEAS DE ACCIÓN

1. Aplicar el balizamiento en calles, carreteras, puentes, banquetas y topes.
2. Corregir o actualizar señalamientos viales.
3. Impartir pláticas de educación vial en las escuelas e instancias públicas.
4. Invitar a la sociedad a formar parte del cambio de conciencia negativa a positiva frente a la educación vial.
5. Invitar a la sociedad a crear conciencia de que los reglamentos de seguridad fueron creados para salvaguardar sus vidas por lo cual es necesario realizarlos como lo marca la ley.
6. Detectar aquellos negocios que obstaculicen el tránsito de vehículos e informar al área responsable para retirar los puestos.
7. Detectar aquellos negocios que obstaculicen el paso peatonal en las banquetas e informar al área responsable para quitar los puestos o anuncios.

137





XI. EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la obra pública y servicios a cargo del municipio otorgando infraestructura que eleve la calidad de vida de los ciudadanos y proporcionando servicios públicos eficientes de calidad e incluyentes haciéndolo de forma oportuna, con calidad y optimizando recursos.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resistentes y de calidad en la cabecera municipal y las diferentes localidades para el bienestar de la población.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9

ESTRATEGIAS

1. Elegir las propuestas de prioridad en construcción que beneficien a un número considerable de habitantes y al mismo tiempo que se logre aumentar su calidad de vida.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1

LINEAS DE ACCIÓN

1. Construcción de puentes vehiculares.
2. Construcción de techumbres en escuelas públicas.
3. Construcción de biodigestor.
4. Construcción de bibliotecas.
5. Construcción de salón ejidal.
6. Construcción de canchas deportivas.





DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Construir, habilitar y desensolvar drenajes y alcantarillados en la cabecera municipal y diferentes localidades para proporcionar una adecuada evacuación de las aguas residuales, aguas domésticas, industriales y aguas pluviales evitando así enfermedades y focos de infección mejorando la calidad de vida de la población.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9

ESTRATEGIAS

1. Contar con drenajes y alcantarillados eficientes y en condiciones óptimas para su funcionamiento y beneficio del municipio.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1

LINEAS DE ACCIÓN

1. Evaluación de red de alcantarillado.
2. Construcción de alcantarillado y drenaje en lugares donde se requieran.
3. Realizar saneamiento de alcantarillados.
4. Rehabilitación de drenajes y alcantarillados.

AGUA POTABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Aumentar el abastecimiento de agua potable para las colonias y localidades del municipio a través del tratamiento de agua residuales.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

6

ESTRATEGIAS

1. Agua libre de impurezas y accesible para todos.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

6.1





LINEAS DE ACCIÓN

1. Hacer un censo para saber en qué zonas falta el abastecimiento de agua
2. Concientizar a la población sobre el cuidado del agua
3. Tratar aguas residuales
4. Aumentar el abastecimiento de agua a través de un plan de abastecimiento que cubra todas las zonas y logre brindar agua potable.

ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con alumbrado público responsable en calles, zonas públicas, comunidades y colonias de todo el municipio.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

7

ESTRATEGIAS

1. Detectar las viviendas que recurren al robo de electricidad y reportarlas.
2. Solicitar alumbrado público en las colonias de nueva creación y colonias vulnerables en el municipio.
3. Promover energía sostenible.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

7.1, 7.3

LINEAS DE ACCIÓN

1. Rehabilitar el alumbrado existente.
2. Recorrer las localidades y colonias del municipio para identificar en que puntos es posible ampliar el alumbrado público.
3. Promover los beneficios del uso de la energía sostenible a través de campañas.





CALLES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con pavimentación de calles de nueva creación o que no cuentan con pavimentación y rehabilitación de pavimento en calles principales del municipio y de las localidades o espacios públicos.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11

ESTRATEGIAS

1. Contar con pavimentación digna en calles y lugares públicos de mayor importancia.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11.1

LINEAS DE ACCIÓN

1. A través del concentrado de consulta ciudadana tomar en cuenta las calles que la ciudadanía piden pavimentación.
2. Construcción de pavimentación en calles con prioridades.

PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantenimiento y limpieza de parques y jardines para uso de la comunidad.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11, 15.

ESTRATEGIAS

1. Mantener las áreas verdes y parques de la cabecera municipal y localidades limpias para beneficio de la comunidad.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11.7, 15.2, 15.5





LINEAS DE ACCIÓN

- 1. Limpiar parques y jardines.
- 2. Concientizar a la comunidad sobre no contaminar las áreas públicas.

RECOLECCIÓN DE BASURA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de gérmenes y desechos.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11

ESTRATEGIAS

- 1. Recolección de basura de forma estratégica y continua.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

11.6

LINEAS DE ACCION

- 1. Recolectar basura de las viviendas públicas de forma constante y gratuita
- 2. Concientizar a la separación de basura (reciclaje)

PANTEONES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantener limpios y en buenas condiciones los panteones municipales y de las localidades para evitar enfermedades y ofrecer un servicio óptimo a la comunidad.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9

ESTRATEGIAS

- 1. Mantener limpios y en buenas condiciones los panteones que existan en el municipio.





META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1

LINEAS DE ACCIÓN

1. Realizar la descarcharrización.
2. Llevar a cabo control de maleza.
3. Verificación de tumbas en correcto sellado.
4. Verificación de existencia de servicios esenciales como lo es agua y luz.
5. Limpiar y sacar basura del panteón.

MERCADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Construir un nuevo del mercado municipal.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9

ESTRATEGIAS

1. Gestionar con los diferentes niveles de gobierno la creación del mercado municipal.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

9.1

LINEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar recurso con gobierno federal y estatal para la construcción de un nuevo mercado con instalaciones dignas para los comerciantes.





XII. EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Rescatar la integridad, garantías individuales y derechos de toda la población de Axochiapan, garantizando la libertad y la igualdad de oportunidades.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MIGRANTES, ADULTOS MAYORES, ÍNDIGENAS)

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el acceso a las necesidades básicas, para reducir las condiciones de desventaja económica y social en la que se encuentran.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

1, 2, 3, 4.

ESTRATEGIAS

1. Diseñar, coordinar y fomentar políticas, programas y acciones orientadas a combatir la pobreza y elevar el nivel de bienestar de la población de Axochiapan.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 3.b, 3.d, 4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7

LINEAS DE ACCIÓN

1. Implementar un protocolo municipal para reducir la discriminación social.
2. Rehabilitar casa de día para el adulto mayor.
3. Convocatorias para fomentar la convivencia familiar.





4. Realizar censo municipal para detectar a personas que requieran aparatos ortopédicos.
5. Implementar y promover todos los Programas de Bienestar Social que los gobiernos Estatal y Federal ejecuten.
6. Atención a personas con Autismo y Síndrome de Down.
7. Despensas para personas en situación de vulnerabilidad.
8. Activación de alerta para combatir el extravío de adultos mayores.
9. Convenios con los establecimientos locales para reducir la discriminación e implementar la incorporación al sector laboral a los adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y personas en situación de calle.
10. Difundir los derechos de los grupos vulnerables.
11. Programas sociales para combatir el analfabetismo en personas en situación de vulnerabilidad.
12. Coordinar e implementar con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos los programas y proyectos de Asuntos Migratorios.
13. Coordinar con los Gobiernos Federal y Estatal la operación de los programas dirigidos al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
14. Impulsar el fortalecimiento de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia mediante el tratamiento adecuado a los problemas que se enfrentan en materia familiar.
15. Identificar a las mujeres, hombres y adultos mayores que sean víctimas del maltrato y abuso.
16. Canalizar los casos de maltrato infantil con las dependencias correspondientes.
17. Generar seguridad al seguimiento de denuncias anónimas y públicas.
18. Fomentar el bienestar juvenil y su integración a la sociedad.
19. Promover las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes.
20. Convenios con empresas privadas y gubernamentales para que los jóvenes desarrollen sus habilidades y adquieran experiencia laboral.
21. Conferencias y Foros de prevención de abuso de drogas dirigido a jóvenes.
22. Impulsar programas y proyectos para jóvenes que los gobiernos federal y estatal ofrecen.
23. Descuentos para Adultos Mayores en transporte público.
24. Desayunos Escolares.
25. Rehabilitación, terapia psicológica, de lenguaje y corporal a personas que se encuentren con la necesidad de una atención especializada.
26. Transporte gratuito para personas en situación de vulnerabilidad a hospitales y centros de salud o rehabilitación.





EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar una educación de calidad, mejorar la infraestructura educativa e impulsar conocimientos en los alumnos sobre la importancia del desarrollo sostenible.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

4, 12

ESTRATEGIAS

1. Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a la educación básica, con instalaciones dignas a fin de que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos de una manera responsable y sostenible.
2. Asegurar que las y los jóvenes de Axochiapan tengan acceso a la educación media superior y superior, con instalaciones dignas a fin de que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos de una manera responsable y sostenible.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

4.1, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 12.8

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Asegurar y promover el acceso igualitario a todos los niveles educativos y su permanencia, con el fin de que concluyan cada uno de los niveles educativos.
2. Gestionar becas económicas para estudiantes destacados y de bajos recursos en todos los niveles educativos de Axochiapan.
3. Impulsar y apoyar la actualización continua de los docentes a través de capacitaciones.
4. Gestionar recursos con los gobiernos Federal y Estatal para que apoyen a la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio de Axochiapan.
5. Brindar y desarrollar conocimientos a las y los alumnos de todos los niveles educativos para que implementen y promuevan el desarrollo sostenible.
6. Alfabetización a la población de Axochiapan que se encuentre en situación de analfabetismo.
7. Rehabilitar las bibliotecas de todo el municipio de Axochiapan para recuperar el hábito por la lectura.
8. Rescatar e impulsar el parlamento infantil.





CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar e impulsar la cultura en el municipio de Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8, 9, 11, 12

ESTRATEGIAS

1. Rescatar, proteger y promover las tradiciones, costumbres y el patrimonio cultural del municipio de Axochiapan.
2. Desarrollar y modernizar la infraestructura local en donde se llevan a cabo diversos eventos culturales y artísticos de una manera responsable sin afectar al medio ambiente.
3. Incluir e invitar a toda la población de Axochiapan a participar en todas las actividades culturales que se realicen y tengan el acceso a todos los espacios públicos donde se realicen actividades.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8.9, 9.1, 9.4, 9.a, 11.c, 11.6, 11.7, 12.b

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coordinarse con los gobiernos Estatal y Federal para poder bajar al municipio de Axochiapan programas para beneficiar el sector cultural.
2. Gestionar recursos para infraestructura en donde se realicen eventos culturales y artísticos.
3. Implementar la participación ciudadana en las actividades culturales.
4. Implementar e impulsar una cultura para cuidar el medio ambiente en los eventos que se realicen.
5. Crear Orquesta Sinfónica municipal.
6. Realizar ferias culturales.
7. Rehabilitar el Ballet Folclórico "Xochipilli"
8. Reconocimientos a zonas del municipio de habla indígena.
9. Reconocimientos a artesanos, artistas y cronistas del municipio.
10. Implementar talleres y concursos de oratoria y poesía.
11. Visitar las escuelas de todos los niveles para impartir y dar a conocer sobre la historia de Axochiapan.
12. Promover las tradiciones y costumbres que se realizan en el municipio de Axochiapan y difundir en todas las localidades y colonias.

147





13. Hacer un catálogo sobre los lugares históricos y fechas importantes y difundir en todas las localidades y colonias.
14. Rehabilitar museos municipales.
15. Implementar cursos de danza folclórica.
16. Talleres de pintura.
17. Talleres de manualidades.

DEPORTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Aumentar la actividad física en la población del Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3

ESTRATEGIAS

1. Impulsar a la ciudadanía que sea activa físicamente para evitar y prevenir enfermedades a causa de la inactividad física.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.4, 3.d

LINEAS DE ACCIÓN

1. Implementar torneos deportivos de diferentes disciplinas.
2. Fomentar caminatas y ciclismo con la participación ciudadana del municipio.
3. Actividades deportivas para niñas y niños.
4. Actividades deportivas para jóvenes.
5. Actividades deportivas para adultos mayores.
6. Promover las actividades de charrería.
7. Coordinarse con las diferentes instancias de gobiernos para bajar programas para beneficiar el sector deportivo.
8. Fomentar el taekwondo y el box.
9. Fomentar la natación.
10. Actividades físicas para mujeres embarazadas.
11. Clases de zumba.
12. Torneos de ajedrez.





IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar políticas públicas de igualdad de género en la población de Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

5

ESTRATEGIAS

1. Impulsar y promover el cambio a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

5.1, 5.5, 5.c

LINEAS DE ACCIÓN

1. Atender a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.
2. Brindar atención psicológica.
3. Campañas para prevenir vicios.
4. Obras de teatro para promover la igualdad y la no discriminación.
5. Impulsar talleres, mesas de trabajo y foros de consulta para reducir la discriminación.
6. Concientizar a la población través de campañas al cambio a favor de la igualdad de género.
7. Campañas para prevenir embarazos en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
8. Campañas de sensibilización para crear una cultura de respeto.
9. Implementar un módulo de información sobre las funciones que ofrece la Instancia de la Mujer.
10. Dar a conocer los derechos humanos en todo el municipio.





SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el bienestar en cuestión de salud para todas y todos de cualquier edad para prevenir enfermedades.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3

ESTRATEGIAS

1. Promover los programas de Salud en coordinación con las instancias Federales y Estatales.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

3.3, 3.4, 3.7,

LINEAS DE ACCIÓN

1. Coordinar talleres/foros para la prevención de enfermedades.
2. Realizar mesas de trabajo con personal de la Secretaría de Salud en el municipio.
3. Impartir pláticas informativas en las localidades del municipio.
4. Implementar ferias de salud.
5. Campañas de sensibilización sobre el cuidado de la salud.
6. Campañas de fumigación en las diferentes colonias y localidades del municipio.
7. Campañas de descacharrización.





XIII. EJE RECTOR 4: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el crecimiento de los distintos ámbitos como lo son; El turismo, el sector agropecuario y el comercial, con el fin de consolidar una economía dinámica y de mercado, que aporte al progreso económico a través de un comportamiento socialmente responsable para generar oportunidades, fuentes de empleo y por consecuencia; bienestar en la población.

TURISMO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el turismo a través del crecimiento urbano ordenado, preservando y contribuyendo a la mejora de zonas históricas, culturales y de recreación, con le fin de promover la historia y cultura de Axochiapan.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8, 9, 11, 12

ESTRATEGIAS

1. Mejorar la infraestructura turística y promover los lugares, actividades, servicios y productos locales.
2. Contribuir a la mejora de las zonas historias, culturales y recreativas, para promover la cultura Axochiapense.

METAS DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8.3, 8.9, 9.1, 11.4, 11.c, 12.b

LINEAS DE ACCIÓN

1. Contribuir con las autoridades correspondientes para mejorar las zonas historias y culturales del municipio.
2. Mejorar la imagen urbana, dándole prioridad a la zona céntrica.





3. Promover la riqueza cultural, a través de la promoción de ferias, eventos y eventos artísticos a todo el municipio y en las demás demarcaciones.
4. Crear módulo de información turística de todos los lugares, productos y servicios que existen en el municipio.
5. Impulsar actividades de ecoturismo, senderismo y ciclismo.

DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar y consolidar el desarrollo agropecuario, mediante el otorgamiento de apoyos, programas y acciones, que faciliten el acceso al financiamiento, promoviendo el uso de tecnologías apropiadas y aplicación de recursos de forma coordinada entre el municipio, estado y la federación, para eficientar la producción, promoviendo el cuidado y conservación de los recursos naturales a través de la producción agrícola y alimentaria con sostenibilidad.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

12, 15, 17

ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante las instancias federales y estatales apoyos, programas y acciones, para que en coordinación con la administración municipal se impulse la producción agrícola.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

12.a, 15.a, 17.3.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Conformación de Comunders.

152





2. Convenio para disminución de costos en pruebas para uso ganadero al 50%.
3. Gestionar recursos con otras dependencias gubernamentales o privadas, para la inversión de proyectos productivos.
4. Tianguis de semillas mayor difusión de programas federales y estatales que beneficien al sector agropecuario y ganadero.
5. Intervenir en gestiones para solicitar recurso en beneficio al campo.
6. Ser enlace entre los productores y los tres niveles de gobierno.
9. Gestionar apoyos para maquinarias agrícolas, corrales de manejo, invernaderos, herramientas de trabajo, bombas de motor, implementos agrícolas.
10. Gestionar talleres de capacitación para productores del municipio.
11. Impulsar la producción y productividad agrícola, pecuaria y de las diferentes actividades económicas que se practican en el municipio.
12. Coordinar los programas en co-ejercicio con las instituciones federales y estatales encaminados al Desarrollo Rural.
13. Vigilar la sanidad agropecuaria, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.
14. Gestionar apoyos para solicitar capital semilla, en ganado, pie de cría, engorda y doble propósito.

COMERCIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar la economía en el municipio, a través de la capacitación para fomentar el auto empleo, creación y ordenamiento de las unidades económicas y del servicio público de mercados municipales, con el fin de consolidar un sector comercial que sea factor de crecimiento económico.

OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8, 17





ESTRATEGIAS

1. Impulsar y fortalecer el sector comercial, industrial y de servicios para generar dinamismo y progreso económico.

META DEL OBJETIVO VINCULADO DE LA AGENDA 2030

8.3, 8.5, 8.6 ,8.10, 8.b, 17.10, 17.11

LINEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la organización y crecimiento de pymes municipales con el fin de tener un sector comercial ordenado.
2. Fomentar la implementación de ferias, exposiciones y encuentros comerciales que fomenten el conocimiento y la compra-venta de bienes y servicios de los diferentes sectores del municipio.
3. Promocionar la participación en tandas del Bienestar.
4. Talleres para emprendedores.
5. Talleres para impulsar los micros negocios.
6. Realizar los talleres mixtos.
7. Gestionar en las dependencias e instancias correspondientes cursos de:
 - Repostería
 - Elaboración de huaraches
 - Elaboración de productos domésticos (jabón, suavizante de telas etc.)
 - Comida Típica Mexicana
 - Costura
 - Pintura textil
 - Producción de huertos de traspatio
 - Gelatina artística
 - Bordado
 - Carpintería
 - Administración de empresas
 - Cortes de cabello para dama y caballero





- Conservas
- Panadería
- Bisutería





XIV. EJE RECTOR 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Eficientar las políticas públicas y servicios que ofrece la administración municipal, a través de una mejora sustantiva en los procesos administrativos que se lograra a través de la actualización de la reglamentación municipal, optimización de los recursos administrativos, humanos y financieros; logrando así un desarrollo institucional que beneficie a toda la población.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar una actualización de la reglamentación municipal, así como una reestructuración interna; con el fin de brindar los servicios de una forma eficiente y responsable que satisfaga de forma igualitaria los requerimientos de todos los ciudadanos.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

10

ESTRATEGIAS

1. Conformar una organización eficiente dentro de la administración pública municipal con el fin de desarrollar todas las dependencias para brindar una atención eficiente, amable, accesible y cercana a la ciudadanía, en la que no sientan vulnerados su derecho a tener acciones de gobiernos eficaces que preserven su inalienabilidad a la dignidad humana.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

10.3

LINEAS DE ACCIÓN

1. Derogar reglamentos municipales desfasados o que ya no atiendan requerimientos ciudadanos.
2. En coordinación con las áreas usuarias, realizar una actualización de reglamentos municipales adaptándolos en tiempo y forma.





3. A través de la reglamentación municipal; fomentar la igualdad de género, la prioridad en atención a grupos vulnerables.
4. Difundir y fomentar en la administración municipal un trato igualitario a todos los ciudadanos, con el fin de erradicar todo tipo de discriminación.
5. Crear reglamentación municipal para reestructurar orgánicamente a las dependencias municipales, así como establecer atribuciones, facultades y limitaciones específicas para cada área, esto nos permitirá aumentar eficiencia administrativa.

TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir con el gobierno federal y estatal con la finalidad de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información pública a través de procedimientos sencillos y expeditos en los términos que regula la ley en la materia.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16

ESTRATEGIAS

1. A través de mecanismos sencillos para la ciudadanía garantizar el derecho de toda persona a acceder a la información pública para garantizarles a los ciudadanos la rendición de cuentas.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16.6, 16.10

LINEAS DE ACCIÓN

1. Crear la unidad de transparencia municipal para garantizar el derecho a la información pública. De esta forma se contribuirá a los requerimientos federales y estatales.

157





2. En coordinación con el área usuaria, realizar una actualización en la reglamentación municipal con el fin de facilitar y hacer expedito el acceso a la información gubernamental, en los términos que marca la ley.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Combatir la corrupción desde el ámbito municipal, asegurando el comportamiento ético y responsable de todos los servidores públicos municipales.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16

ESTRATEGIA

1. Establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos organismos de los gobiernos federal y estatal para contribuir a combatir la corrupción.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16.5

LINEAS DE ACCIÓN

1. Capacitaciones a servidores públicos en materia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Capacitaciones a servidores públicos en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Crear reglamentación municipal para alinearse a los objetivos que marca la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.





INNOVACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO

Optimizar todos los recursos financieros, humanos y tecnológicos con los que cuenta la administración municipal para brindar a la sociedad un gobierno con altos niveles de calidad; logrando ser eficientes y eficaces en la consecución de los objetivos planeados.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16

ESTRATEGIAS

1. Idealizar la innovación gubernamental dentro de la administración pública municipal para generar mejoras administrativas, organizacionales y de gestión; con el firme propósito de ser un gobierno que logre altos índices de calidad.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

16.6

LINEAS DE ACCIÓN

1. Ser un gobierno que tome sus decisiones a partir de la participación ciudadana activa, es decir que las carencias de la sociedad se conviertan en políticas públicas que satisfagan sus necesidades.
2. Creación de manuales organización para cada dependencia administrativa.
3. Creación de manuales de Procedimientos para cada dependencia administrativa.
4. Implementar Tecnologías de la información para eficientar la atención y la tramitación de las diversas dependencias.
5. Generar un clima organizacional que permita el desempeño adecuado de todos los servidores públicos.





XV. EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL

OBJETIVO GENERAL

Administrar eficiente y racional de los recursos con los que contamos dentro del ecosistema del municipio para mejorar el grado de bienestar de la población sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

ZONAS DE REFORESTACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar y crear zonas de reforestación dentro del municipio y localidades.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15

ESTRATEGIAS

1. Ubicar zonas aptas para reforestar.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15.2, 15,b

LINEAS DE ACCIÓN

1. Identificar zonas aptas para la reforestación.
2. Buscar el tipo de árboles o flores son aptas para plantar en la zona de reforestación.
3. Realizar reforestación en temporadas adecuadas.

PROTECCIÓN ANIMAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Procurar el bienestar de los animales y reducir el grado de maltrato animal.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15

ESTRATEGIAS





1. Concientizar a la población para que no incidan en actos violentos en contra de los animales y hacer públicas las leyes que penalizan el maltrato animal.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15,7

LINEAS DE ACCIÓN

1. Hacer públicas las leyes que penalizan el maltrato animal.
2. Habilitar el acopio canino.
3. Pláticas para concientizar a la población sobre el maltrato animal.
4. Campañas de esterilización en perros y gatos.
5. Campañas antirrábicas.
6. Campañas de adopción.

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO

Conservar y mejorar la calidad del medio ambiente del municipio de Axochiapan.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15

ESTRATEGIA

1. Aplicar iniciativas de conservación del medio ambiente.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15.1

LINEAS DE ACCIÓN

1. Campañas de reforestación.
2. Campañas del cuidado de entes de agua de la zona.
3. Campañas para evitar la caza ilegal de la fauna local.
4. Campañas de reciclaje.
5. Campañas para evitar la tala de árboles.
6. Promover la eliminación del uso de bolsas de plástico en establecimientos, mercado y negocios.
7. Gestionar con los gobiernos Nacional y Estatal para crear un relleno sanitario.





CUIDADO DEL AGUA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Priorizar el cuidado del agua.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

12

ESTRATEGIAS

1. Crear conciencia social para el cuidado del agua.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

12.4, 12.8

LINEAS DE ACCIÓN

1. Crear campañas para el cuidado del agua.
2. Crear campañas para limpiar laguna, ríos y presas.
3. Gestionar con los gobiernos Nacional y Estatal para la construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales.

ÁREAS VERDES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mantener limpias y en condiciones óptimas las áreas verdes del municipio de Axochiapan.

OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15

ESTRATEGIAS

1. Limpiar y proteger las áreas verdes.

META DEL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 VINCULADO

15,3

162





LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear campañas de concientización para evitar tirar basura en zonas verdes y públicas.
2. Crear campañas de limpieza con la participación ciudadana en parques públicos, laguna, barrancas, ríos y áreas verdes del municipio.





XVI. EJES TRANSVERSALES

CERO CORRUPCIÓN

Es un eje de mucha importancia, ya que debe estar activo permanentemente y sin tolerancia para implementar prácticas y conductas honestas en los servidores públicos, sector privado, en medios de información y en la ciudadanía sin permitir que exista la extorsión, complicidad, soborno, fraude y tráfico de influencias.

La corrupción es la forma más extrema de privar al pueblo del recurso que ofrecen las instituciones, la transferencia de bienes y recursos a particulares empobrecen y dañan severamente a la sociedad, por ello se busca erradicar la corrupción del sector público por que se ha detectado que, al erradicarla, los niveles de vida mejoran, no habrá desvíos de recursos o pagos por favores o beneficios inmerecidos.

CERO IMPUNIDAD

Las dependencias municipales deben coadyuvar con las instituciones de impartición de justicia, así mismo se debe aplicar la reglamentación municipal sin preferencias de ningún tipo y sin distinciones, la aplicación de justicia debe ser de manera universal y sin excepciones.

El acatamiento de las leyes y reglamentaciones regirá el comportamiento de todos los servidores públicos municipales, ya que se tiene como fin primordial servir a la ciudadanía de forma honesta y responsable.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para lograr relaciones más equitativas ente hombres y mujeres es preciso implementar una serie de acciones estratégicas desde diferentes espacios sociales. El objeto es erradicar aquellos factores, estereotipos y condiciones que generan desigualdad entre las personas en función de su sexo.

Un espacio clave para la implementación de acciones a favor de la equidad de género en la administración pública, es a través de las leyes, políticas y programas será





posible disminuir las brechas sociales, políticas y económicas que existen entre mujeres y hombres.

Por ello, la importancia de la incorporación de la perspectiva de género es un mandato de diversas leyes e instrumentos de derecho internacional, para que así mismo se promueva en las administraciones públicas de los gobiernos de los estados y municipales la incorporen mediante mecanismos, procedimientos efectivos y compromisos.





XVII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los indicadores son indispensables para llevar a cabo los procesos de monitoreo o seguimiento de proyectos, programas y políticas públicas, ya que permiten conformar un sistema de información útil no solo para un proceso continuo de monitoreo o seguimiento, sino también para mejorar el diseño de proyectos, programas y políticas públicas ya implementados o por desarrollar.

Los indicadores se clasifican de acuerdo con su dimensión o su ámbito de medición.

La clasificación de dimensión se refiere a la eficacia, eficiencia, economía y calidad del indicador, su objetivo es evaluar qué tan aceptable fue el desempeño de una intervención pública determinada.

- La eficacia se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos o metas establecidas, es decir, se centra en los resultados finales de la intervención, el cual puede abarcar la cobertura, la focalización y la capacidad para responder a las necesidades planteadas.
- La eficiencia implica el cumplimiento de un objetivo con el mínimo de recursos en el menor tiempo posible.
- La economía se centra en la correcta administración y uso de los recursos asignados, es decir, la capacidad con la que cuenta la institución encargada del programa para obtener y movilizar adecuadamente los recursos humanos y financieros para el cumplimiento de los objetivos.
- La calidad se centra en la capacidad de la institución para responder de forma rápida y directa ante las necesidades de sus usuarios.





EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PÚBLICA					
PREVENCIÓN DEL DELITO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Reducción de la Incidencia Delictiva	Platicas/ Capacitaciones	Eficiencia	Estratégico	Descendente	Anual
Método de Calculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Platicas/ Capacitaciones	12	14	16	A través de 42 platicas/capacitaciones durante esta administración, se busca prevenir actos delictivos en la cabecera municipal y en sus 9 localidades.





EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PÚBLICA					
PROTECCIÓN CIVIL					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Prevención de los riesgos a causa de desastres naturales	Capacitaciones	Eficiencia	Estratégico	Descendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Capacitaciones	12	14	16	A través de 42 capacitaciones durante esta administración, se busca prevenir los riesgos causados por algún desastre natural en la cabecera municipal y en sus 9 localidades. Que la ciudadanía esté preparada en cómo actuar ante alguna situación de riesgo.





EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PÚBLICA					
TRÁNSITO Y VIALIDAD					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Prevención de incidentes o accidentes viales	Pláticas Informativas/ Capacitaciones	Eficiencia	Estratégico	Descendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Pláticas	12	14	16	A través de 42 Pláticas informativas sobre la educación vial durante esta administración, se busca prevenir algún incidente o accidente en la cabecera municipal y en sus 9 localidades. Que la ciudadanía haga conciencia sobre la importancia de tener una educación vial y las consecuencias que pueden haber si no se implementa.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Obras Públicas del Municipio de Axochiapan	Obras realizadas	Calidad	Gestión	Ascendente	Anual
Método de Calculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Obras realizadas	52	55	58	165 obras públicas prioritarias y detectadas a través de foros de consulta para realizar durante esta administración.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Habilitación de Drenajes del Municipio de Axochiapan	Total de drenajes inhabilitados y de nueva creación	Calidad	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Calculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Drenajes rehabilitados y para ampliación realizados	29	31	35	95 rehabilitaciones/ampliaciones de drenaje prioritarias en el municipio de Axochiapan.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
AGUA POTABLE					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Aumento del abastecimiento del agua potable	Índice de casas por colonia que cuenten con el servicio	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Porcentaje	Índice de casas por colonia que cuenten con el servicio	30%	30%	30%	Al finalizar esta administración llegar al 90% en aumento del abastecimiento de agua a las viviendas que cuentan con este servicio y que es escaso.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
ALUMBRADO PÚBLICO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Aumento del alumbrado público	Zonas públicas sin alumbrado	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Porcentaje	Zonas públicas rehabilitadas en alumbrado público	30%	30%	30%	Durante esta administración se busca llegar al 90% de cobertura en alumbrado público en el municipio. Dando mantenimiento constante a las luminarias.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
CALLES					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Pavimentación de calles en Axochiapan	Universo de calles prioritarias para pavimentar	Calidad	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Calles prioritarias realizadas	6	10	13	Durante esta administración se busca pavimentar 29 calles prioritarias que requieren pavimentación total o rehabilitación.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
PARQUES Y JARDINES					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Aumentar el mantenimiento en parques y jardines públicos	Índice de parques y jardines en el municipio	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Porcentaje	Parques y jardines en buenas condiciones	25%	25%	25%	Durante esta administración se busca lograr obtener el 75% en tener en buenas condiciones los parques y jardines de este municipio donde la población realiza actividades físicas, culturales, educativas etc.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
RECOLECCIÓN DE BASURA					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Aumento en las rutas de recolección de basura	Rutas actuales	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Porcentaje	Total de rutas aumentadas	25%	25%	25%	Aumentar a un 75% el servicio de recolección de basura, durante esta administración se busca realizar más rutas para tener mayor cobertura en este servicio.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
PANTEONES					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Aumentar el mantenimiento de los Panteones	Limpiezas realizadas	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Limpiezas realizadas por año	12	12	12	Durante esta administración se planea hacer 36 limpiezas en los panteones municipales. Para obtener un mejor mantenimiento.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
PANTEONES					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Descacharrización en Panteones	Campañas	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Total de campañas realizadas	2	2	2	6 campañas de Descacharrización en panteones municipales durante esta administración.





EJE RECTOR 2: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS					
MERCADO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Mejoras y terminación del Mercado Municipal de Axochiapan	Situación Actual del Mercado	Eficiencia	Gestión	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Porcentaje	Avances del Mercado	0%	30%	30%	Se busca que mediante la gestión con los diferentes niveles de gobierno se logre un avance del 60% en la construcción del mercado municipal.





EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL					
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Fomento al empleo	Cursos, talleres y capacitaciones	Eficiencia	Gestión	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Cursos, talleres y capacitaciones impartidos	12	14	16	42 cursos, talleres y capacitaciones impartidos a grupos vulnerables del municipio para reducir su desventaja económica.





EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL					
EDUCACIÓN					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Acceso a la educación	Becas	Eficacia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Becas	50	50	50	150 becas a niños y niñas con bajos recursos y de alto rendimiento académico





EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL					
CULTURA					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Impulso a la cultura	Talleres	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Talleres impartidos	12	14	16	42 talleres durante esta administración para recatar las costumbres y tradiciones del municipio





EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL					
DEPORTE					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Fomento al deporte	Actividades deportivas	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Actividades deportivas realizadas	14	18	18	50 actividades deportivas durante esta administración, para que la ciudadanía sea más activa físicamente y hagan conciencia sobre las enfermedades causadas por la inactividad física.





EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL					
IGUALDAD DE GÉNERO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Promover la igualdad de género	Talleres, foros y campañas	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Talleres, foros y campañas realizadas	12	14	16	Impartir 42 talleres, foros y campañas durante esta administración dirigido a niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres para crear una cultura de respeto.





EJE RECTOR 3: BIENESTAR SOCIAL					
SALUD					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Prevención de Enfermedades	Talleres y campañas	Eficiencia	Estratégico	Descendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Talleres y Campañas realizadas	12	14	16	42 talleres y campañas durante esta administración, dirigidas al público en general para sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado de la salud.





EJE RECTOR 4: DESARROLLO ECONÓMICO					
TURISMO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Impulso al turismo	Fomentar el conocimiento de la riqueza cultural e histórica a través de la organización y fomento de ferias, exposiciones y eventos artísticos en todo el municipio.	Eficacia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Eventos Culturales, como ferias, exposiciones, eventos artísticos.	2	4	4	Potenciar el progreso económico a través del turismo, promoviendo un crecimiento urbano ordenado, preservando y contribuyendo a la mejora de zonas históricas, culturales y de recreación, enalteciendo la cultura e historia de nuestro municipio a través de la realización de estos 10 eventos.





EJE RECTOR 4: DESARROLLO ECONÓMICO					
DESARROLLO AGROPECUARIO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Impulsar el desarrollo agropecuario	Potenciar el sector agrícola a través de acciones coordinadas entre los tres ámbitos de gobiernos para impulsar el desarrollo agropecuario.	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Semestral
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Acciones	1500	1750	2000	Desde el ámbito municipal, gestionar y coordinar estas 5250 acciones que ayuden a consolidar el sector agrícola como un detonador del crecimiento económico en el municipio, con la finalidad de eficientar la producción, promoviendo el cuidado y conservación del medio ambiente a través de una producción agroalimentaria sostenible.





EJE RECTOR 4: DESARROLLO ECONÓMICO					
COMERCIO					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Fortalecimiento de la economía	Se buscara consolidar una economía basada en las pymes, a través de capacitaciones, talleres y cursos que fomenten el auto empleo, con el fin de tener emprendedores en el municipio.	Eficacia	Estratégico	Ascendente	Semestral
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Curso, taller y/o capacitación.	5	6	7	Impulsar la economía en el municipio, a través de estas 17 capacitaciones y/o talleres para fomentar el auto empleo. Se fomentara la creación y ordenamiento de las unidades económicas y del servicio público de mercados municipales, con el fin de consolidar un sector comercial que sea factor de crecimiento económico.





EJE RECTOR 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL					
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Mejorar el marco regulatorio municipal	Durante este trienio municipal se crearan y actualizaran en su totalidad la reglamentación	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Reglamento	3	4	5	A través del mejoramiento del marco regulatorio municipal, mediante la creación y actualización de los 12 reglamentos lograremos realizar una reestructuración interna, con el fin de tener una Administración Pública Municipal que brinde una atención eficaz, eficiente, amable, accesible y cercana a la ciudadanía, preservando su derecho inalienable a la dignidad humana.





EJE RECTOR 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL							
TRANSPARENCIA							
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión			Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Gobierno Transparente	Atender en su totalidad los requerimientos en materia de transparencia de la ciudadanía	Eficacia			Estratégico	Ascendente	Semestral
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta		
		2019	2020	2021			
Valor absoluto	Solicitudes y/o requerimientos	6	7	8	Contribuir con el gobierno federal y estatal con la finalidad de proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información pública a través de procedimientos sencillos y expeditos en los términos que regula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y del Reglamento para la Transparencia y el acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos; logrando un gobierno transparente, que atienda los requerimientos esperados.		





EJE RECTOR 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL							
COMBATE A LA CORRUPCIÓN							
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión			Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Contra la corrupción	Concientizar a los servidores públicos acerca de su compartimiento ético y responsable, acorde a las leyes en la materia.	Eficacia			Estratégico	Descendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta		
		2019	2020	2021			
Valor absoluto	Capacitación	3	2	1	Combatir la corrupción desde el ámbito municipal, contribuyendo con el ámbito estatal y federal, asegurando el comportamiento ético y responsable de los servidores públicos municipales, concientizándolos a través de las 6 capacitaciones.		





EJE RECTOR 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL					
INNOVACIÓN					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Gobierno Innovador	Se lograra una administración pública eficiente, mediante la implementación de instrumentos internos que nos permitan una mejor organización y funcionamiento.	Eficacia	Estratégico	Ascendente	Semestral
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor absoluto	Manuales de Organización y de procedimientos	15	10	5	Lograr anteponer como un pilar la Innovación Gubernamental, creando estos 30 instrumentos internos para optimizar todos los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros con los que cuenta esta Administración Municipal, para alcanzar altos índices de calidad, brindando a toda los ciudadanos; un gobierno eficaz y eficiente.





EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL					
ZONAS DE REFORESTACIÓN					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Creación de zonas de reforestación	Zonas aptas para reforestar	Eficiencia	Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Porcentaje	Zonas reforestadas	25%	25%	25%	Lograr un 75% de reforestación en las zonas aptas para la plantación de árboles.





EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL							
PROTECCIÓN ANIMAL							
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión			Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Disminuir el maltrato animal	Pláticas de sensibilización	Eficacia			Estratégico	Descendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta		
		2019	2020	2021			
Valor Absoluto	Pláticas realizadas	12	16	18	46 pláticas de sensibilización impartidas en colonias y localidades del municipio para concientizar y crear una cultura al no maltrato animal.		





EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL					
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión	Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Disminuir el deterioro del medio ambiente	Campañas ambientales	Eficiencia	Estratégico	Descendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta
		2019	2020	2021	
Valor Absoluto	Actividades e iniciativas realizadas para conservar el medio ambiente	12	16	18	46 actividades e iniciativas para reducir el deterioro del medio ambiente, dirigidas a todo el público en general del municipio de Axochiapan para crear conciencia sobre la importancia del cuidado ambiental.





EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL							
CUIDADO DEL AGUA							
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión			Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Cultura al cuidado del agua	Pláticas Informativas	Eficiencia			Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta		
		2019	2020	2021			
Valor Absoluto	Pláticas realizadas	12	16	18	46 pláticas informativas dirigidas al público en general para sensibilizar sobre la importancia del cuidado del agua.		





EJE RECTOR 6: DESARROLLO AMBIENTAL							
ÁREAS VERDES							
Nombre del programa / proyecto	Indicador	Dimensión			Tipo de Indicador	Sentido de Medición	Frecuencia de Medición
Protección de Áreas Verdes	Campañas de limpieza	Eficiencia			Estratégico	Ascendente	Anual
Método de Cálculo	Unidad de Medición	Proyección			Meta		
		2019	2020	2021			
Valor Absoluto	Campañas de limpieza realizadas	12	16	18	46 campañas de limpieza durante esta administración, con la implementación de la participación ciudadana para lograr reducir la contaminación en estos espacios.		

